

**Invex Controladora,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por el año que termina el 31 de
diciembre de 2023 y 2022 e
Informe de los auditores
independientes del 12 de abril de
2024



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2023 y 2022

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera consolidados	6
Estados de resultado integral consolidados	8
Estados de cambios en el capital contable consolidados	9
Estados de flujos de efectivo consolidados	10
Notas a los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Controladora"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Controladora han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección "*Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Controladora de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



Asuntos clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito (véase la nota 11 a los estados financieros consolidados)

La Controladora constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios ("EPRC") de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de valuación y registro de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dichas metodologías requiere clasificar a la cartera en distintos grupos de acuerdo con sus características, y con base en ello determinar su Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición de Incumplimiento. La valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la relevancia de la correcta aplicación de la metodología correspondiente, así como el uso adecuado de los insumos al aplicar dicha metodología.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, consistieron en:

- Pruebas al diseño e implementación de los controles relevantes relacionados con: a) la confiabilidad de los insumos utilizados en la determinación de la EPRC y b) la revisión de las metodologías de cálculo aplicadas, su apego a la normatividad contable aplicable y la conexión de los resultados de dichos cálculos con los registros contables.
- Con el apoyo de nuestros especialistas en riesgo de crédito, realizamos el recálculo total de la EPRC por cada tipo de cartera de crédito que mantiene la Controladora, considerando el apego a las metodologías establecidas y/o aprobadas por la Comisión para cada tipo de cartera, los factores de riesgo identificados y los insumos utilizados.
- Con el apoyo de nuestros especialistas en riesgo de crédito, realizamos pruebas sobre la totalidad de la cartera en cuanto a lo apropiado de la clasificación de la misma por etapas de riesgo de crédito.
- Probamos la razonabilidad de las reservas creadas con base en la metodología establecida por la Controladora, mediante la revisión de los principales supuestos usados para la identificación de los acreditados sujetos a estas reservas, el comportamiento de los mismos y la aplicación matemática de los porcentajes de reservas utilizados para la creación de estas reservas.
- Verificamos lo adecuado de la presentación y de las revelaciones de la EPRC en los estados financieros consolidados.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.

Inversiones en instrumentos financieros (véase la nota 7 a los estados financieros consolidados)

La Controladora registra sus inversiones en instrumentos financieros de acuerdo con la NIF C-2 "Inversiones en instrumentos financieros" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros consolidados.



Las inversiones en valores representan el 65% del total de los activos de la Controladora. Se integran principalmente por instrumentos de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo con los Criterios Contables principalmente como títulos negociables, por lo que la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Controladora.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2023 consistieron en:

- Evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores de la Controladora.
- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").
- Probamos la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros con base a los modelos de negocios establecidos por la Controladora.
- Probamos la valuación de las inversiones en valores mediante un recálculo independiente de las inversiones en valores utilizando los precios proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (el "Proveedor de Precios") a través de una confirmación a dicho proveedor. Además, se realizó el recálculo comparativo con los precios de otro proveedor de precios independiente.
- Validamos la revelación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión de la Controladora conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversiones en instrumentos financieros" del anexo 5 de los Criterios Contables, comparando y confirmando la revelación de las jerarquías de valores conforme a lo proporcionado por el Proveedor de Precios, a su vez comparando con un proveedor de precios independiente.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

De los procedimientos de auditoría realizados sobre estos asuntos clave, se derivaron algunas situaciones a informar a los responsables del gobierno de la Controladora, las cuales no tuvieron un efecto en nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración de la Controladora es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que la Controladora está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Controladora sobre los estados financieros consolidados

La Administración de la Controladora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Controladora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Controladora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Controladora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Controladora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Controladora.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Controladora.



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración de la Controladora, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Controladora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que la Controladora dejara de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Controladora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Controladora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Controladora, determinamos lo que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2023 y que son en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado Garcia
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18536
12 de abril de 2024



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Estado de situación financiera consolidado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En millones de pesos)

Activo	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 3,163	\$ 4,027
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados) (nota 6)	511	259
Inversiones en instrumentos financieros: (nota 7)		
Instrumentos financieros negociables	113,652	109,509
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores), neto	<u>60</u>	<u>387</u>
	113,712	109,896
Deudores por reporto (nota 8)	5,604	-
Instrumentos financieros derivados: (nota 9)		
Con fines de negociación	165	299
Con fines de cobertura	<u>24</u>	<u>37</u>
	189	336
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	14,417	14,795
Entidades financieras	1,377	1,127
Créditos al consumo	19,874	13,531
Créditos a la vivienda	<u>59</u>	<u>50</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	<u>35,727</u>	<u>29,503</u>
Cartera de crédito con riesgo de etapa 2:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	251	-
Créditos al consumo	<u>523</u>	<u>296</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	774	296
Cartera de crédito con riesgo de etapa 3:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	123	81
Créditos al consumo	428	220
Créditos a la vivienda	<u>4</u>	<u>-</u>
Total cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	<u>555</u>	<u>301</u>
Cartera de crédito (nota 10)	37,056	30,100
Partidas diferidas	(30)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)	<u>(1,585)</u>	<u>(1,062)</u>
Cartera de crédito	35,441	29,038
Derechos de cobro adquiridos	31	31
Estimación de irrecuperabilidad o de difícil cobro	<u>(31)</u>	<u>(31)</u>
Total de cartera de crédito (neto)	35,441	29,038
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 12)	9,051	21,518
Inventario	422	400
Bienes adjudicados, neto (nota 13)	116	172
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 14)	570	654
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 15)	1,262	342
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 16)	250	215
Inversiones permanentes (nota 17)	2,187	1,604
Activo por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 28)	740	695
Activos intangibles, neto (nota 18)	439	428
Crédito mercantil (nota 19)	<u>1,353</u>	<u>1,362</u>
Total activo	\$ <u>175,010</u>	\$ <u>170,946</u>

Pasivo y capital contable	2023	2022
Captación: (nota 20)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7,223	\$ 6,599
Depósitos a plazo:		
Del público en general	13,111	8,419
Mercado de dinero	<u>19,236</u>	<u>12,258</u>
	32,347	20,677
Títulos de crédito emitidos (nota 21)	<u>3,446</u>	<u>4,979</u>
	43,016	32,255
Préstamos bancarios y de otros organismos: (nota 22)		
De exigibilidad inmediata	21	8
De corto plazo	1,993	2,439
De largo plazo	<u>5,629</u>	<u>5,989</u>
	7,643	8,436
Acreedores por reporto (nota 8)	95,223	63,511
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Reportos (saldo acreedor) (Nota 8)	5,603	36,529
Pasivos por arrendamiento (nota 23)	258	223
Instrumentos financieros derivados: (nota 9)		
Con fines de negociación	54	-
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	4,161	14,196
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	790	696
Contribuciones por pagar	391	369
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>3,983</u>	<u>1,785</u>
	9,325	17,046
Pasivos por impuestos a la utilidad	38	130
Pasivos por beneficio a los empleados (nota 24)	420	374
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>187</u>	<u>7</u>
Total pasivo	<u>161,767</u>	<u>158,511</u>
Capital contable:		
Capital contribuido -		
Capital social (nota 30)	<u>1,503</u>	<u>1,503</u>
Capital ganado-		
Prima en venta de acciones	1,069	1,069
Reservas de capital	205	203
Resultados acumulados	9,191	8,227
Otros resultados integrales		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	15	25
Efecto acumulado por conversión	60	110
Remediación por beneficios definidos a los empleados (nota 24)	43	61
Participación en los ORI de otras entidades	<u>172</u>	<u>176</u>
	10,755	9,871
Participación controladora	12,258	11,374
Participación no controladora	<u>985</u>	<u>1,061</u>
Total capital contable	<u>13,243</u>	<u>12,435</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>175,010</u>	\$ <u>170,946</u>



Cuentas de orden

	2023	2022
Operaciones por cuenta de terceros: (nota 36)		
Clientes cuentas corrientes:		
Liquidación de operaciones de clientes	\$ <u>(1)</u>	\$ <u>(914)</u>
	(1)	(914)
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>567,050</u>	<u>477,234</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 567,049</u>	<u>\$ 476,320</u>

Cuentas de orden

	2023	2022
Operaciones por cuenta propia: (nota 36)		
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomiso	\$ 1,046,984	\$ 912,624
Mandatos	<u>98</u>	<u>67</u>
	1,047,082	912,691
Compromisos crediticios	46,047	35,579
Colaterales recibidos por la entidad	5,604	1,343
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	5,604	37,879
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida con riesgo de crédito etapa 3	801	702
Otras cuentas de registro	<u>137,428</u>	<u>131,183</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 1,242,566</u>	<u>\$ 1,119,377</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Estados consolidados de resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En millones de pesos)

	2023	2022
Ingresos por intereses (nota 26)	\$ 19,577	\$ 14,203
Gastos por intereses (nota 26)	<u>(15,368)</u>	<u>(12,134)</u>
Margen financiero	4,209	2,069
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 11)	<u>(1,686)</u>	<u>(977)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,523	1,092
Comisiones y tarifas cobradas	4,092	3,084
Comisiones y tarifas pagadas	(737)	(590)
Resultado por intermediación (nota 26)	480	1,615
Otros ingresos de la operación	336	651
Gastos de administración y promoción	<u>(5,019)</u>	<u>(3,987)</u>
Resultado de la operación	1,675	1,865
Participación en el resultado de asociadas	<u>(51)</u>	<u>(25)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,624	1,840
Impuestos a la utilidad (nota 28)	<u>(686)</u>	<u>(477)</u>
Resultado neto	<u>938</u>	<u>1,363</u>
Participación no controladora	<u>106</u>	<u>(3)</u>
Participación controladora	<u>1,044</u>	<u>1,360</u>
Otros resultados integrales del periodo		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	4
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(10)	9
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(18)	4
Efecto acumulado de conversión	(50)	(31)
Participación en ORI de otras entidades	<u>(4)</u>	<u>176</u>
Otros resultados integrales del periodo	(82)	162
Resultado integral consolidado del año	<u>\$ 962</u>	<u>\$ 1,522</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 6,3975</u>	<u>\$ 8,3410</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.
Estado de cambios en el capital contable consolidado

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado								Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Participación en ORI de otras entidades	Total de participación de la controladora	Participación no controladora		
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,503	\$ 1,069	\$ 301	\$ 7,329	\$ (3)	\$ 16	\$ 141	\$ 56	\$ -	\$ 10,412	\$ 1,058	\$ 11,470	
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	(212)	(1)	-	-	1	-	(212)	-	(212)	
Ajustes retrospectivos por corrección de errores	-	-	-	(178)	-	-	-	-	-	(178)	-	(178)	
Saldos al 31 de diciembre de 2021 ajustado	1,503	1,069	301	6,939	(4)	16	141	57	-	10,022	1,058	11,080	
Movimientos de los propietarios													
Decreto de dividendos	-	-	-	(72)	-	-	-	-	-	(72)	-	(72)	
Otros movimientos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	-	(72)	-	-	-	-	-	(72)	-	(72)	
Movimientos de reservas													
Reserva de capital	-	-	(98)	-	-	-	-	-	-	(98)	-	(98)	
Resultado integral													
Resultado, neto	-	-	-	1,360	-	-	-	-	-	1,360	3	1,363	
Otros resultados integrales:													
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4	-	4	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	9	-	-	-	9	-	9	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(31)	-	-	(31)	-	(31)	
Remediación de beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	-	4	
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	176	176	-	176	
Total	-	-	-	1,360	4	9	(31)	4	176	1,522	3	1,525	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,503	1,069	203	8,227	-	25	110	61	176	11,374	1,061	12,435	
Movimientos de los propietarios													
Decreto de dividendos	-	-	-	(78)	-	-	-	-	-	(78)	-	(78)	
Otros movimientos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	
Total	-	-	-	(78)	-	-	-	-	-	(78)	6	(72)	
Movimientos de reservas													
Reserva de capital	-	-	2	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado integral													
Resultado, neto	-	-	-	1,044	-	-	-	-	-	1,044	(106)	938	
Otros resultados integrales:													
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(10)	-	-	-	(10)	-	(10)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(50)	-	-	(50)	-	(50)	
Remediación de beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(18)	-	(18)	-	(18)	
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	(4)	-	(4)	
Total	-	-	-	1,044	-	(10)	(50)	(18)	(4)	962	(106)	856	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	24	
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,503	\$ 1,069	\$ 205	\$ 9,191	\$ -	\$ 15	\$ 60	\$ 43	\$ 172	\$ 12,258	\$ 985	\$ 13,243	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En millones de pesos)

	2023	2022
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,624	\$ 1,840
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	144	110
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>51</u>	<u>25</u>
	195	135
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen de instrumentos financieros derivados	(252)	(174)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros valores (neto)	(3,816)	15,084
Cambio en deudores por reporto	(5,604)	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	148	(188)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(6,402)	(8,040)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	12,467	(13,800)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	55	68
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,540)	(1,161)
Cambio en captación tradicional	10,760	6,960
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(792)	1,156
Cambio en acreedores por reporto	31,712	(200)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(30,926)	(14,649)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	54	(64)
Cambio en otros pasivos operativos	(9,853)	10,363
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura de partidas relacionadas con actividades de operación	(14)	14
Cambio en activos/pasivos por beneficio a los empleados	46	356
Cambio en otras cuentas por pagar	3,005	918
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(785)</u>	<u>(472)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,737)	(3,829)
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	15
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,068)	(100)
Cobros de dividendos en efectivo	<u>200</u>	<u>132</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(868)	47
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	<u>(78)</u>	<u>(72)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(78)	(72)
Decremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(864)	(1,879)
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>4,027</u>	<u>5,906</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 3,163</u>	<u>\$ 4,027</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de pesos)

1. Operaciones, entorno regulatorio de operación y eventos relevantes

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (la “Controladora”), es la compañía tenedora de acciones del Grupo empresarial mexicano Invex, el cual mantiene inversiones en un portafolio diversificado de negocios agrupados en cuatro divisiones: Servicios Financieros, Energía, Infraestructura y Capital.

Las actividades de las subsidiarias de la Controladora corresponden a la realización de operaciones financieras, como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores, así como a operaciones no financieras, como el suministro de electricidad y la prestación de servicios de infraestructura. La prestación de servicios financieros como institución de crédito, casa de bolsa y sociedad operadora de sociedades de inversión se encuentra regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera la Controladora y requerir modificaciones a la misma.

La Controladora está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”).

Los activos y pasivos consolidados de la Controladora por el periodo 2023 y 2022 son generados en más del 70% por sus subsidiarias pertenecientes al sector financiero, por consiguiente, la información financiera consolidada es presentada de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión (“los Criterios Contables” o “las Disposiciones”).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dichas entidades cumplen satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Eventos de 2023

Emisión de certificados bursátiles “INVEX 23” y amortización anticipada de certificados bursátiles “INVEX 21”

El 15 de junio de 2023, la Controladora llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles con clave “INVEX 23” por un monto de 1,025 mdp y de manera simultánea se llevó a cabo la amortización total anticipada de los certificados bursátiles con clave “INVEX 21” por un monto de 2,000 mdp. Los recursos para la amortización de los certificados bursátiles “INVEX 21” provinieron de la emisión “INVEX 23” así como disponibilidades de la Controladora derivadas de un refinanciamiento relacionado a la inversión permanente Grupo de Autopistas Nacionales, S.A., de INVEX Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.



Adquisición de cartera crediticia de consumo

El 1° de noviembre de 2023, previa autorización por parte de las autoridades financieras del país, Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (“Banco Invex”) adquirió la totalidad de la cartera de crédito al consumo relacionada con la operación de Tarjetas de Crédito, de su subsidiaria Invex, Consumo, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Invex Grupo Financiero (“Invex Consumo”) por un monto que asciende a la cantidad de \$6,605.

De acuerdo con el Contrato de Cesión onerosa celebrado entre las partes, Banco Invex adquiere sin limitación alguna (i) la titularidad de la Cartera Crediticia de Tarjetas de Crédito, existente a la fecha en que se realice la cesión, (ii) el derecho al cobro junto con todas las cantidades debidas o que se deberán en un futuro por parte de los clientes o titulares de las tarjetas de crédito, (iii) el derecho a recibir los pagos que correspondan, y (iv) todos los rendimientos o intereses que generen la Cartera Crediticia, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

El precio de la transacción fue determinado con base en un “Reporte de valuación de cartera” elaborado por un experto independiente.

La transacción se llevó a cabo con el fin de consolidar el producto de tarjeta de crédito en una sola entidad para continuar con la estrategia de impulsar su crecimiento, incrementando su participación en el mercado emisor de tarjetas de crédito bancario, aprovechando la capacidad operativa de Banco Invex ya que cuenta con toda la infraestructura necesaria para llevar a cabo al gestión, operación, administración, seguimiento y cobranza, respecto de la totalidad de los créditos cedidos.

Banco Invex, registró la cartera de crédito adquirida a su valor razonable, es decir, al precio de la transacción. Posteriormente constituyó una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual fue determinada tomando en cuenta los incumplimientos que hubieren presentado los créditos desde su origen. Los costos de transacción se reconocieron directamente en los resultados del ejercicio.

Invex Consumo seguirá subsistiendo y se dedicará a realizar actividades que le sean permitidas y previstas dentro de su objeto social.

Venta del portafolio de energía solar

El 8 de diciembre de 2023, se llevó a cabo el cierre exitoso de la venta de la participación de Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias, subsidiaria de la Controladora, en el portafolio de energía solar denominado Jaguar Solar. Se logró concluir después de haber cumplido las condiciones de cierre y de recibir las autorizaciones regulatorias.

Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias, incursionó en este proyecto en 2017 en conjunto con InfraRed Capital Partners. Con esta transacción se vendió a SPIC-Zuma Energía la participación de 25.7% en seis parques fotovoltaicos ubicados en el estado de Chihuahua.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por el año que termino en esa fecha incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es 19.84% y 18.32%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue 4.66% y 7.81% respectivamente.



Negocio en marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Controladora continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Controladora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias han sido eliminados.

Las subsidiarias que consolidan con la Controladora al 31 de diciembre 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	Porcentaje de participación	Actividad principal
Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias (“Grupo Financiero”)	99.9999%	La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores.
Invex Administración, S.A. de C.V. y subsidiaria (“Invex Administración”)	99.9996%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias (“Invex Grupo Infraestructura”)	75.5000%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.
Invex Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V. (“Invex Capital y Activos”)	99.9999%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.
Invex Arrendadora, S.A. de C.V. (“Invex Arrendadora”)	99.9999%	Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.
Invex Holdings, Inc. y subsidiarias (“Invex Holding”)	100.0000%	Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos de América (“EUA”).
Invex Energía, S.A.P. I. de C.V. (“Invex Energía”)	99.9999%	Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica.



La inversión en asociadas y afiliadas se valúa conforme al método de participación.

A partir del 1 de enero de 2008, la Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Conversión de estados financieros de la subsidiaria en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo los Criterios Contables prescritos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

La subsidiaria extranjera convierte sus estados financieros utilizando los s tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos, b) histórico para el capital contable y c) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2023 y 2022, los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

Para efectos de conversión, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio *FIX* publicado por Banco de México (“Banxico”) en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Clasificación de costos y gastos - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Controladora.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables de la Controladora, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, remediones por beneficios definidos a los empleados, y la participación en ORI de otras entidades.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Controladora, las cuales se describen en la Nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Controladora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados:



Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (“SPPI”) y de la prueba del modelo de negocio. La Controladora determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleja toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Controladora monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo.

El seguimiento es parte de evaluación continua de la Controladora de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentas financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Controladora considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por la Controladora.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los modelos de valuación internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Controladora requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Controladora requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Controladora que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Controladora continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por la Controladora basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, la Controladora ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración de la Controladora y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera consolidado.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Controladora ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren qué para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, la Controladora las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.



Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Crédito mercantil y adquisiciones de negocios

El crédito mercantil y los activos intangibles incluyen el costo de las subsidiarias adquiridas en exceso del valor razonable de los activos netos reconocidos en relación con las adquisiciones de negocios, así como los activos intangibles adquiridos.

La contabilización del crédito mercantil y los activos intangibles adquiridos requiere las estimaciones de la Administración de la Controladora con respecto a:

- 1) El valor razonable de los activos intangibles adquiridos y el monto inicial del crédito mercantil a reconocer,
- 2) El periodo de amortización (para los activos intangibles identificados distintos de aquellos con vida indefinida o para el crédito mercantil), y
- 3) La recuperación del valor en libros de los activos intangibles adquiridos.

Las vidas útiles de los activos intangibles adquiridos se estiman con base en el periodo durante el cual se espera que dichos activos contribuyan directa o indirectamente a los flujos de efectivo futuros de la Controladora.

Para determinar el monto inicial del crédito mercantil a reconocer en una adquisición de negocios, la Controladora determina el valor razonable de la contraprestación y el valor razonable de los activos netos adquiridos. La Controladora utiliza un análisis interno, generalmente basado en técnicas de flujo de efectivo descontado, para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos y los componentes no monetarios de la contraprestación pagada. El valor razonable real de los activos netos adquiridos podría diferir del valor razonable determinado, lo que resultaría en un valor inferior o superior al crédito mercantil inicialmente reconocido.

El crédito mercantil que surge de la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado en la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.



Deterioro del crédito mercantil

La Controladora elabora anualmente el cálculo del deterioro con respecto al crédito mercantil asignado a cada unidad generadora de efectivo (“UGE”).

La determinación de si existe una pérdida por deterioro en relación con el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de la UGE a la que se ha asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración de la Controladora estime los flujos de efectivo futuros que se espera surjan de la UGE y la tasa de descuento para calcular el valor presente.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de crédito unitario proyectado, mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Controladora determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando la Controladora tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Controladora estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Controladora pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Fondos de Inversión”, y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.



De acuerdo con el Criterio Contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad* de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicana (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un Criterio Contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8 *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (“PCGA”) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad*, emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Controladora en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Mejoras a las NIF 2023 aplicables a las Instituciones de Crédito de Acuerdo con el Anexo 33 de las Disposiciones

En noviembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023” que contienen cambios y mejoras que son aplicables a las instituciones de crédito, de acuerdo con el Criterio Contable A-2 de las Disposiciones.

Mejoras que generan cambios contables -

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas. - Activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios

Cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos distribuidos a los propietarios y el monto del dividendo por pagar o del reembolso de capital a realizar, no debe afectar los resultados del periodo, dado que se trata de una transacción entre accionistas; en tal caso debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras. - Excepción para conversión a la moneda funcional.

La NIF B-15 permite como solución práctica, que los estados financieros de una de una entidad puedan emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, cuando ambas sean diferentes a su moneda funcional y sin llevar a cabo la conversión a dicha moneda, siempre y cuando, los estados financieros preparados sean para fines legales y fiscales, que la entidad sea individual, que no tenga subsidiarias ni controladora, y que no tengan usuarios que requieran estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.



Mejoras que no generan cambios contables –

NIF B-10 Efectos de la Inflación. – Entorno económico inflacionario

Para efectos de esta norma, se considera que un entorno económico es inflacionario cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido. Se elimina la referencia de utilizar un promedio anual del 8% para determinar la inflación acumulada en tres ejercicios igual o superior al 26%.

NIF C-3 Cuentas por cobrar. - Eliminación de referencias a cuentas por cobrar “comerciales”

Se ajusta la redacción para ser consistente con su objetivo, el cual implica referirse al concepto general de “cuentas por cobrar” y no al concepto específico de “cuentas por cobrar comerciales”.

La Controladora no tuvo impactos significativos por la entrada en vigor de estos cambios el día 1 de enero de 2023.

Criterios contables especiales por daños ocasionados por OTIS -

Ante los desafortunados eventos ocasionados por el huracán OTIS con afectación sobre las costas del estado de Guerrero, el 27 de octubre de 2023 la Comisión emitió con carácter temporal Criterios Contables especiales derivado de los programas de apoyo otorgados por las instituciones para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas.

Los programas de apoyo consisten en otorgar a los acreditados un diferimiento de pagos de capital y/o intereses hasta por 6 meses y serán aplicables respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales, que se encuentren clasificados contablemente como etapa 1 y 2 al 24 de octubre 2023, observando que los trámites de adhesión finalicen a más tardar el 30 de abril 2024.

Los Criterios Contables especiales consisten en no traspasar a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito aquellos créditos se reestructuren o renueven derivado de la aplicación de los programas de apoyo, en los términos que establece el Criterio Contable B-6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito.

En la aplicación de los Criterios Contables especiales, las instituciones deberán apearse a las siguientes condiciones:

- a) No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses, ni el cobro de ninguna comisión por la reestructuración.
- b) Tratándose de créditos revolventes dirigidos a personas físicas, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 no deberán restringirse o disminuirse por más del 50% de la parte no dispuesta de dichas líneas, o bien cancelarse.
- c) Para créditos revolventes pactados con personas morales, las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas al 24 de octubre de 2023 no deben restringirse las líneas previamente autorizadas ni podrán cancelarse.
- d) No solicitar garantías adicionales o sustitución.

En caso de incluir quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito para apoyar a los acreditados, las Instituciones podrán diferir la constitución de EPRC. Cuando el importe de quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sean mayor que la EPRC se constituirá una reserva por la diferencia en un período que no exceda 12 meses.



Las nuevas condiciones de los créditos deberán estar documentadas y deberá existir evidencia del acuerdo entre las partes, el cual podrá acreditarse a través de medios electrónicos, tales como correo electrónico.

Asimismo, se aclara que la aplicación de los Criterios Contables especiales no se considerarán como reestructuración en los términos que establece el Criterio Contable B-6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de crédito.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banxico y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra, se reconocen a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro también se incluyen los depósitos y las operaciones de créditos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, los rendimientos que generan dichos depósitos y operaciones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Compensaciones de activos y pasivos - Se basan en las permisibles establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión. Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en o instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Controladora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones financieras derivadas realizadas en mercados o bolsas reconocidos en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el estado de situación financiera. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará de manera compensada con la cuenta de margen otorgada.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.



Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera consolidado, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía.

El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Inversiones en instrumentos financieros - Los Instrumentos Financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de Instrumentos Financieros para Cobro de Principal e Interés, así como, la adquisición de Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender, se suman o reducen del valor razonable, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de Instrumentos Financieros Negociables se reconocen inmediatamente en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación y medición.

a) Instrumentos Financieros para Cobro de Principal e Interés (IFCPI):

Son aquellos instrumentos financieros mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobro de principal e interés y cuya medición subsecuente a su reconocimiento inicial es a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que cumplan con estas condiciones son clasificados como IFCPI.

b) Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV):

Son aquellos instrumentos financieros mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobro de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente y cuya medición subsecuente a su reconocimiento inicial es a valor razonable a través de otros resultados integrales. Los instrumentos de deuda que cumplan con estas condiciones son clasificados como IFCV.

c) Instrumentos Financieros Negociables (IFN):

Son aquellos instrumentos financieros mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener una utilidad en su venta y cuya medición subsecuente a su reconocimiento inicial es a valor razonable a través de resultados. Los instrumentos de deuda que cumplan con estas condiciones son clasificados como IFN.

De igual forma, las inversiones en instrumentos de capital son clasificados como IFN.

Reclasificaciones

Si el modelo de negocio bajo el cual la Controladora mantiene los activos financieros cambia, se reclasifican los activos financieros afectados. Los requisitos de clasificación y medición relacionados con la nueva categoría se aplican prospectivamente desde el primer día del primer período de reporte siguiente al cambio en el modelo de negocios que resulte en la reclasificación de los activos financieros de la Controladora. De conformidad con los Criterios Contables de la Comisión, la Controladora deberá notificar a esta cualquier reclasificación realizada.



Durante el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio bajo el cual la Controladora mantiene los activos financieros y por tanto no se han realizado reclasificaciones.

Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones pagadas o recibidas que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Controladora reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto “Ingresos por intereses”.

Deterioro de activos financieros - De conformidad con la NIF C-16 la Controladora reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento y otras cuentas por cobrar. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.



Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

Por los saldos de deudores diversos en otras cuentas por cobrar la Controladora aplica soluciones prácticas, para determinar la estimación para las PCE, de conformidad con los Criterios contables de la Comisión. En este sentido, la constitución de estimaciones será directamente en resultados por el importe total del adeudo independientemente de sus posibilidades de recuperación, de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los criterios específicos de la Comisión permiten que la Controladora no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Controladora reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Controladora mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Controladora compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Controladora considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Controladora, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Controladora.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;



- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Controladora supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Controladora tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Controladora asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Controladora considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Controladora se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Controladora considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Controladora monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Controladora considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Controladora, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Controladora).



Independientemente del análisis anterior, la Controladora considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Controladora tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

La Controladora da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo: cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Controladora, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de PCE*

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada por el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Controladora de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Controladora de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Controladora espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Controladora está obligado a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la previsión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Controladora espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.



Si la Controladora ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Controladora mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Controladora reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Baja de activos financieros - La Controladora da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Controladora no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Controladora reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Controladora retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Controladora continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar, se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable presentado en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital el reconocimiento inicial para medir a valor razonable presentado en otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de revaluación de inversiones, no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a resultados acumulados.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones se registran como se indica a continuación:

- a) Cuando la Controladora actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.



- c) Cuando la Controladora actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Controladora otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Controladora reconoce sus efectos en los estados financieros consolidados.
- f) Los activos financieros que la Controladora recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.
- g) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.
- h) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “Orientadas a efectivo” u “Orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes*, emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio de Contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).



Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes*.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Controladora como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Controladora como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes*, emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.



El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido, se presenta en cuentas de orden en el rubro de Colaterales recibidos.

Instrumentos financieros derivados con fines de negociación y cobertura -La Controladora cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones de futuros sobre tasas de interés y divisas, opciones sobre tasas de interés, acciones, índices y divisas, swaps de tasas de interés y divisas, así como futuros sobre acciones. Para estos efectos, la Controladora ha implementado políticas y procedimientos para administrar los riesgos inherentes a estas operaciones, considerando que el Consejo de Administración estableció como política general el que tales operaciones sean integradas al portafolio cuyo factor de riesgo sea tasa de interés nominal o accionario, controlándolo a través de medidas de Valor en Riesgo (VaR).

La Controladora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones, con fines de negociación y con fines de cobertura.

La Controladora reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el estado de resultado integral consolidado.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Controladora presenta el rubro de “Instrumentos financieros derivados” (saldo deudor o acreedor) en el estado de situación financiera consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.



Operaciones con fines de negociación

- Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el estado de resultado integral consolidado.

Por los contratos adelantados (“Forwards”), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultado integral, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultado integral consolidado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”.

- Contratos de Opciones:

Las Opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las Opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la Opción y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la Opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la Opción.



La prima de la Opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultado integral “Resultado por intermediación”.

Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”. Las Opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”.

Los contratos de Opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden “Otras cuentas de registro” al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las Opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la Opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos inicialmente en el estado de situación financiera consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Controladora reconoce inicialmente en el estado de situación financiera consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionada por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.



La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Instrumentos financieros derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Controladora realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las NIF relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en la NIF C-10, *Instrumentos financiero derivados y relaciones de cobertura*.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- b) La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- c) Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- d) La cobertura debe ser medible confiablemente.
- e) La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Instrumentos financieros derivados” del estado de situación financiera consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultado integral consolidado el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que:

- (i) Es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que
- (ii) Puede afectar al resultado del ejercicio.



El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Actualmente la Controladora mantiene derivados de cobertura de flujos de efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

La Controladora suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Instrumentos financieros derivados” del estado de situación financiera consolidado.

Posiciones de riesgo cambiario - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Operaciones en moneda extranjera - El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México.

En caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán convertir la moneda respectiva a dólares de los Estados Unidos de América. Para realizar dicha conversión considerarán la cotización que rija para la moneda correspondiente en relación con el mencionado dólar de los Estados Unidos de América en los mercados internacionales conforme lo establece el Banco de México.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Controladora está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda. La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:



- a) *Comercial* - A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y extranjera, proyectos de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o físicas con actividad empresarial y destinados a su giro o actividad económica; las operaciones de descuento, proyectos de inversión y los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- b) *Factoraje* - Operación por virtud de la cual el factorante conviene con el factorado, quien podrá ser persona física o moral, en adquirir derechos de crédito que este último tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional, extranjera o Unidades de Inversión (“UDIS”), independientemente de la fecha y la forma en que se pague, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al factorante.

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el cual fluctúa entre el 80% y el 100%. El aforo pactado es reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, dentro del concepto de créditos comerciales.

Las operaciones de redescuento son registradas en el activo por el monto de la cartera otorgada y se reconocen en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

- c) *Consumo* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito y créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de la Controladora.
- d) *Vivienda* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en Veces Salario Mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades.
- e) *Régimen Ordinario de Amortización (ROA)* - A los créditos cuyos titulares a las fechas de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del organismo de fomento para la vivienda que corresponda.
- f) *Régimen Especial de Amortización (REA)* - A los crédito cuyos titulares a las fechas de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del organismo de fomento para la vivienda que correspondan y no se ubiquen en PRO.



- g) *Prórroga (PRO)* - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del organismo de fomento para la vivienda que *correspondan* y gocen de una prórroga otorgada por el organismo del que se trate.

Reconocimiento inicial y posterior

La Controladora cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, el cual resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo requerido en el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito es el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de los costos de transacción. Los costos de transacción, así como las partidas cobradas por anticipado, se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los costos de transacción incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. En el caso de los créditos relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, los costos de transacción y las comisiones cobradas se reconocen directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito, tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio conforme se devengue en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquellas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devengan.

El método de implementación para este Criterio Contable es de aplicación prospectivo.



Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito

La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

Cartera de crédito etapa 1 - Activos financieros cuyo riesgo crediticio no ha cambiado significativamente desde su otorgamiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir:

- a. Créditos que no han presentado incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial;
- b. Créditos en los que no se presentó ninguno de los criterios para clasificarse como etapa 2 o etapa 3;
- c. Para créditos clasificados como créditos de consumo e hipotecaria de vivienda, que el número de atraso sea menor o igual a uno;
- d. Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo ROA, que el número de atrasos sea menor o igual a tres o estén bajo el régimen PRO;
- e. Para créditos clasificados como créditos de vivienda y bajo el régimen ROA, que el número de atrasos sea mayor a tres y menor o igual a seis atrasos, siempre que cada uno de los pagos realizados durante el periodo represente como mínimo el 5% de la amortización;
- f. Para créditos de la cartera comercial, que los días de atraso sean menores o iguales a 30 días.

Cartera de crédito etapa 2 - Activos financieros con un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, como son:

- a. Créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial;
- b. Créditos de la cartera de consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda, que el número de atrasos sea mayor a uno y menor o igual a tres atrasos;
- c. Créditos de la cartera hipotecaria de vivienda bajo el régimen REA y, que su atraso sea mayor a 1 y menor o igual a tres;
- d. Para los créditos de la cartera comercial con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días.
- e. Para lo referente a la cartera comercial, es posible que la Controladora refute la clasificación en etapa 2 en caso de contar con los siguientes criterios:
 - i. El monto del crédito con atraso sea menor al 5% del monto total de los créditos que el acreditado tenga con la Controladora;
 - ii. Para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente;
 - iii. La Controladora tenga evidencia de una evaluación cualitativa y cuantitativa que permita identificar que el atraso es por cuestiones operativas.

Para poder llevar a cabo el procedimiento descrito en el párrafo anterior, la Controladora someterá a aceptación al Comité de Crédito o al Comité de Riesgos la evaluación cualitativa y cuantitativa para refutar la presunción de etapa 2.

Cartera de crédito etapa 3- Activos financiero con evidencia objetiva de deterioro. El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.



Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el siguiente numeral.

2. Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Para estos efectos, el pago realizado en cada periodo de facturación se utilizará para liquidar primero la facturación vencida más antigua y después la posterior a esta, si la hubiese, y así sucesivamente hasta la facturación más reciente.

3. Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

4. Los documentos de cobro inmediato nacionales o extranjeros a que se refiere el Criterio Contable B-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 de no haber sido cobrados en los plazos de 2 o 5 días hábiles, respectivamente.

Deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, aquellos créditos respecto de los cuales las entidades cuenten con algún elemento para determinar que deben migrar de etapa 1 o 2 a etapa 3, de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones.

Por lo que respecta a los plazos a que se refieren los numerales 2, 3 y 5 anteriores, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Un mes calendario	30 días
Tres meses calendario	90 días



Asimismo, tratándose únicamente de crédito al consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito estipulen pagos con una periodicidad menor a un mes calendario, para efecto de los plazos antes referidos las entidades deberán considerar las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 3, se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de la Controladora que detentan el nivel de Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe la Controladora en especie para cubrir amortizaciones devengadas o vencidas (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.

Las renovaciones y reestructuraciones de créditos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado haya liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

La Controladora ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su diversificación a través de limitar los montos de financiamiento destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apegándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la Comisión.

Adicionalmente, a la calificación de la cartera comercial, otras medidas para su control y seguimiento lo representan el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas. Asimismo, se realizan análisis de concentración, fundamentalmente en función a sectores económicos, por resultar éste el más representativo dada la orientación de esta cartera en la Controladora.



La Controladora tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

Pago sostenido del crédito

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses.

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo.

En el caso de créditos consolidados, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

La Controladora recaba evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleva a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se toman en cuenta para tales efectos son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.



El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta sección

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito.

Reclasificaciones

La Controladora reclasifica la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique. Dichos cambios son infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de la Controladora en la toma de decisiones quien aprueba el cambio en el modelo de negocio, y son el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Controladora y que pueden ser demostrados ante terceros.

Conforme a las Disposiciones, las reclasificaciones se comunican por escrito a la Comisión, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. La reclasificación se hace de manera prospectiva y no modificar las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

Renegociaciones

Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

- a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
- b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
- c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Se considera valor en libros del crédito al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no aplica a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.



Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o renueven no podrán ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y haya:

- a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

En el caso de créditos comerciales, los elementos que justifiquen la capacidad de pago deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, son evaluadas de conformidad con lo establecido en esta sección, atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

- a) El acreditado haya cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en su correspondiente inciso a) (el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.



Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, deberán traspasarse a cartera con riesgo de crédito etapa 3 salvo cuando, la Controladora cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma Controladora a un mismo acreditado, la Controladora analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

No será aplicable lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta sección, a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente se modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso, en el cambio en la fecha de pago se asume permitir la omisión de pago en periodo alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Controladora constituye una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Suspensión de la acumulación de intereses

La Controladora suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como el saldo de las partidas cobradas por anticipado contra los resultados del ejercicio.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, la Controladora también les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

La Controladora constituye una estimación por el monto total de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren con riesgo de crédito etapa 3.

En tanto el crédito se mantenga en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.



Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Controladora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La Controladora mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como vencidos que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el período en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Metodología estimación preventiva para riesgos crediticios

a) Relativa a operaciones de cartera de consumo

La Controladora califica, constituye y registra en su contabilidad sus Estimaciones Preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando los siguientes insumos:

- Monto Exigible.
- Pago Realizado.
- Atraso.
- Importe Original del Crédito.
- Antigüedad del Acreditado en la Institución.
- Antigüedad del Acreditado con Instituciones.
- Monto a Pagar a la Institución.
- Monto a Pagar Reportado.
- Saldo Reportado.
- Endeudamiento.
- Voluntad de Pago



Tipos de Cartera de Crédito

- Personal. Créditos que sean cobrados por la Controladora por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

Determinación de la Estimación Preventiva

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o Etapa 3 de acuerdo, el porcentaje que se utilice para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida y este resultado, por la Exposición al Incumplimiento.

$$Reservas Etapa 1 o 3_i = (PI_i^X \times F_i^{XM}) \times SP_i^X \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2, la estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos se calcula de la siguiente forma:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(1 + r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] - \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(1 + r_i^X)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i^X)^n}{PI_i^X} \right] + \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times PAGO_i^X}{r_i^X(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^X}{1 + r_i^X} \right)^n \right]$$

La Estimación de Provisiones para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses, se calcula: de la siguiente forma:

$$Reservas Vida Completa_i = \frac{PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i^X}{(r_i^X + PI_i^X)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^X}{1 + r_i^X} \right)^n \right]$$

El monto total de provisiones a constituir por la Controladora para esta cartera es igual a la sumatoria de las Estimaciones de cada crédito.

- i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente se determinan considerando lo señalado en la Disposiciones para las diferentes carteras.

- ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Exposición al Incumplimiento (EI_i) de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = Si$$

Tratándose de créditos reestructurados, la Controladora realiza el cómputo de las ciertas variables incluyendo el historial de pagos del acreditado anterior a la reestructuración. En el caso de que una reestructura consolida diversos créditos de un acreditado en uno solo, el cálculo de las estimaciones considera el historial de las variables que conforme a la metodología de calificación corresponda al crédito reestructurado con mayor deterioro.



Estimación de Cartera Crediticia de Consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

La Controladora califica y constituye la Estimación preventiva de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último Periodo de Pago conocido, considerando los siguientes insumos:

- Saldo a Pagar.
- Pago Realizado.
- Límite de Crédito.
- %USO.
- Pago Mínimo Exigido.
- Facturación y número de impagos.
- Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia.
- Antigüedad del acreditado en la Controladora.

La Controladora clasifica los créditos en las siguientes etapas, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

- Etapa 1 Para los créditos con $Acti \leq 1$.
- Etapa 2 Para los créditos con $Acti > 1$ y $Acti \leq 3$, que no cumplan con algún supuesto descrito en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3 Para los que créditos con $Acti > 3$ o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito*.

Determinación de las Estimación Preventiva

La Controladora califica para cada uno de los créditos que integran la Cartera Crediticia de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes con cifras al último día de cada mes.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO \text{ MIN}_i \times 12}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO \text{ MIN}_i \times 12}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1+r_i} \right)^n \right]$$

Donde el monto de la Estimación Preventiva para los créditos en Etapa 2 es:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

- i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Controladora calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.



ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Eli de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo Revolvente donde el Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, es mayor o igual al Límite de Crédito, se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$Eli = Si$$

Para aquellos créditos donde Si sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$Eli = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} Si \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{Si}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ Si + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - Si) \end{array} \right\}$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

La Controladora reconoce en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos las garantías reales financieras, garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias, así como las garantías personales y Seguros de Crédito, con la finalidad de disminuir las Estimaciones Preventivas derivadas de la calificación de cartera de los créditos.

La Controladora reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en la propia Institución.

Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

b) *Relativa a operaciones para cartera de vivienda*

La Controladora califica su Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda, considerando la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento, constituyendo y registrando en su contabilidad la Estimación preventiva correspondiente con cifras al último día de cada mes.

Para tales efectos, se consideran los siguientes insumos:

- Monto Exigible.
- Periodo de Facturación.
- Pago Realizado.
- Atraso.



- Facturación.
- Importe Original del Crédito.
- Valor de la Vivienda.
- Saldo del Crédito.
- ROA.
- REA.
- PRO.
- Voluntad de Pago.
- Voluntad de Pago Remodelación

Determinación de la Estimación Preventiva

La Controladora constituye la Estimación Preventiva para cada uno de los créditos de la cartera, cuyo monto es igual al producto de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento correspondientes.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = (PI_i \times F_i^M) \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos.

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - (PI_i + Pre))^n}{PI_i + Pre} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i + Pre)} * \left[1 - \left(\frac{1 - (PI_i + Pre)}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Para aquellos créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i + Pre)} * \left[1 - \left(\frac{1 - (PI_i + Pre)}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

El monto de la Estimación para los créditos en Etapa 2 será el resultado de:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

- Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Controladora calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.



ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La ELi de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo de Microcréditos es igual al Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, conforme a la fórmula siguiente:

$$ELi = Si$$

Coberturas por Riesgo Crediticio

La Controladora reconoce como garantías:

- Aquellas garantías reales admisibles que cumplen con los requisitos establecidos en las Disposiciones. El reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en su favor en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio se realiza separando cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías según corresponda.
- Aquellas garantías personales y Seguros de Crédito otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en las Disposiciones utilizando los procedimientos señalados en las propias

Disposiciones. Para todos los casos, se reconoce una lo parte cubierta y una expuesta.

Las garantías personales pueden reconocerse bajo esquema de Paso y Medida o por portafolios definidos bajo esquemas de Primeras Pérdidas.

El Esquema de Cobertura en Paso y Medida y el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas están debidamente otorgados en la forma y términos establecidos en las disposiciones legales aplicables.

c) ***Relativa a operaciones para cartera comercial***

La Controladora da la calificación de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a:

- Entidades federativas y municipios.
- Proyectos con fuente de pago propia.
- Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- Entidades financieras.
- Personas morales no incluidas en los puntos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos:
 - i. Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - ii. Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.



Etapas de Riesgo de Crédito

La Controladora clasifica desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

- Etapa 1 Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2 Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3 Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito*.
* Para el caso del conteo de los días de atraso, las instituciones podrán emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las Disposiciones.

30 días	un mes calendario
90 días	tres meses calendario

Determinación de la Estimación Preventiva

La Controladora trimestralmente califica, constituye y registrar en su contabilidad las Estimaciones preventivas para cada uno de los créditos de su Cartera Crediticia Comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos en las Disposiciones.

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 y Etapa 3, el porcentaje que se utiliza para determinar las Estimaciones a constituir por cada crédito será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$\text{Reservas Etapa 1 o 3}_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2, con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2, con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$\text{Reservas Vida Completa}_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right]$$



El monto de la Estimación para los créditos en Etapa 2 será el resultado de:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max}(\text{Reservas Vida Completa}_i, \text{PI}_i \times \text{SP}_i \times \text{EI}_i)$$

i. Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

La Controladora calcula la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones utilizando al efecto, un puntaje crediticio total conforme a lo siguiente:

$$\text{Puntaje Crediticio Total}_i = \alpha \times (\text{Puntaje Crediticio Cuantitativo}_i) + (1-\alpha) \times (\text{Puntaje Crediticio Cualitativo}_i)$$

- El puntaje Crediticio Cuantitativo el puntaje obtenido para el acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20, 21 o 22 de las Disposiciones, según les aplique.
- El Puntaje crediticio cualitativo es el puntaje que se obtenga para el acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en los Anexos 18, 20 o 22 de las Disposiciones, según les resulte aplicable.

ii. Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La Controladora calcula la Exposición al Incumplimiento para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las Instituciones; siempre y cuando dichas Instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus Sistemas de Control Interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario:

$$\text{EI}_i = \text{Si}$$

Para líneas de crédito que no cumplan con los requisitos anteriores, la Controladora utiliza los procedimientos descritos en las Disposiciones.

Cobertura por riesgo de crédito

La Controladora reconoce las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

Garantías Reales

Las garantías reales admisibles son financieras y no financieras y cumplen con los requisitos de las Disposiciones. La forma de cómputo de las garantías reales es como sigue:

- Tratándose de garantías reales financieras, se obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP*), utilizando el método integral para reconocer la cobertura del riesgo de crédito que se establece en las Disposiciones, el cual arroja un importe ajustado de la operación (Eii*), ajustando los valores tanto de la exposición como de la propia garantía real financiera.



- Tratándose de garantías reales no financieras, la Controladora obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada (S_{pi}^{**}), con base en dos niveles del coeficiente C_i GR (C^* y C^{**}); así como por el tipo de garantía real no financiera de que se trate, de conformidad con el procedimiento establecido en las Disposiciones para obtener la Severidad de la Pérdida efectiva.

Garantías Personales

La Controladora con el fin de ajustar las Estimaciones Preventivas para riesgo de crédito, reconoce garantías personales, Seguros de Crédito, así como derivados de crédito señalados en las Disposiciones ajustándose a los requisitos establecidos en las citadas Disposiciones. La Probabilidad de Incumplimiento del garante sustituye a aquella del acreditado.

La Controladora identifica la parte cubierta y la parte expuesta del crédito. Las Estimaciones de la parte expuesta se determinarán utilizando la PI_i y la SP_i del acreditado.

La Controladora es beneficiario de Esquemas de Cobertura en Paso y Medida y Esquemas de Cobertura de Primeras Pérdidas, otorgadas por otras Instituciones o entidades financieras respecto de créditos considerados dentro de la Cartera Crediticia Comercial, ajustando el porcentaje de Estimaciones preventivas que corresponda a cada crédito cubierto, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

Para el beneficio de un Esquema de Cobertura en Paso y Medida, se constituye el monto de Estimaciones preventivas que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

$$R_{PaMed_i} = (Reservas Etapa Z_i) \times (1 - \%Cob_{PaMed_i})$$

Para el beneficio de un Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas, constituirán las Estimaciones para el portafolio después del reconocimiento de la cobertura del Esquema de Primeras Pérdidas utilizando el procedimiento establecido en las Disposiciones en donde el Porcentaje de Reservas Totales sin cobertura del portafolio beneficiario del Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas es la diferencia entre el Porcentaje de Reservas Totales del portafolio antes del reconocimiento del beneficio de la cobertura y el Porcentaje cubierto por el Esquema de Cobertura de Primeras Pérdidas conforme a lo siguiente:

$$Dif_{PP} = \%RVAS^{CoP} - \%Cob_{PP}$$

Debido que el efecto financiero acumulado inicial en la adopción del cambio en la metodología de cálculo de la estimación antes mencionada generó un decremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios al 1 de enero de 2022 por \$17. de acuerdo con la fracción I del artículo Tercero Transitorio de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito publicada el 4 de diciembre de 2020 el monto fue cancelado contra el resultado integral del ejercicio.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en instrumentos financieros, reportos, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.



Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

Cuentas liquidadoras de divisas - Para efectos de su presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de Otras cuentas por cobrar (neto) u acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Bienes adjudicados - Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor del reconocimiento de los bienes adjudicados será:

- a) Al menos entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido a esa fecha y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es de vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) Al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha en que se registra la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación preventiva que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del Estado de Situación Financiera de las entidades por el total del activo neto de la estimación antes mencionada, deducido por los pagos parciales en especie o los cobros o recuperaciones correspondientes a los créditos adquiridos

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado se reconocerá en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago - La Controladora constituye trimestralmente provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

Conforme a las disposiciones aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, deben constituirse reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales deben determinarse trimestralmente para reconocer las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo en los bienes, distinguiendo porcentajes en función al tiempo transcurrido desde que fue recibido y la naturaleza de ellos, trátense de bienes muebles o inmuebles, reconociendo los efectos en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.



De acuerdo con las Disposiciones, el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación de pago al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Reserva para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Reserva para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Inmuebles, mobiliario y equipo - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

	Tasa
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Otros	10%

Activos por derechos de uso por arrendamiento - Los contratos de arrendamiento que transfieren al Banco el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Controladora registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los porcentajes de depreciación (amortización) promedio de los derechos de uso de activos, por activos subyacentes son:



	2023	2022
i) Activos por los que no se transferirá la propiedad		
Edificios	30%	26%
Equipo de cómputo	66%	49%
Equipo de transporte	37%	25%
Otros	63%	37%

Pagos anticipados y otros activos - Está representado principalmente por pagos por el uso del software, las cuales se van amortizando con base en el método de línea recta, pagos provisionales de impuestos y depósitos en garantía originados por operaciones de arrendamiento.

Inversiones permanentes – La Controladora reconoce sus inversiones en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros consolidados disponibles de estas entidades (no auditados). El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultado integral consolidado dentro del rubro de “Participación en el resultado neto de otras entidades”.

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Controladora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Activos intangibles, neto - Representan costos que se incurren o derechos o privilegios que se adquieren, con la intención de que aporten beneficios económicos específicos a las operaciones de la entidad durante periodos que se extienden más allá de aquel en que fueron incurridos o adquiridos. Los beneficios que aportan son en el sentido de permitir que esas operaciones reduzcan costos o aumenten los ingresos futuros.

El activo debe empezar a amortizarse cuando esté disponible para ser utilizado de la forma planeada por la administración. La cantidad amortizable de un activo intangible debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil estimada.

Deterioro de activos de larga duración en uso – La Controladora revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Impuestos a la utilidad – La Controladora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal que incluye las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Captación tradicional – Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.
- Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.



El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Préstamos interbancarios y de otros organismos – Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

Provisiones - Se reconoce una provisión cuando la Controladora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Pasivos por activos en arrendamiento - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Controladora. Posteriormente se valúan: i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados a corto plazo** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los empleados en las utilidades por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos, entre otros.
- ii. **Beneficios post-empleo a largo plazo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que:
a) la Controladora ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los empleados en la utilidad** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Reconocimiento de ingresos –

- a. Los intereses provenientes de inversiones en instrumentos financieros se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.
- b. Los intereses provenientes de cartera de crédito se registran conforme se devengan.
- c. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- d. Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas en las fechas en que son pactadas, independientemente de cuando se liquidan.
- e. Los ingresos por asesoría financiera se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

Margen financiero - El margen financiero de la Controladora está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera en etapa 3 se registran en resultados al momento de su cobro. Se suspende la acumulación de los intereses moratorios de la cartera de crédito clasificada en etapa 3 en el estado de resultados y se lleva el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran las primas, descuentos e intereses derivados de la captación tradicional, préstamos interbancarios y de otros organismos, operaciones de reporto y de préstamo de valores, los intereses y costos de transacción. Además de los gastos provenientes de operaciones de cobertura y de instrumentos financieros derivados de negociación.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Resultados por valuación a valor razonable - Se registran los siguientes conceptos:

- a. Resultado por valuación a valor razonable de títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y derivados con fines de negociación, así como los colaterales vendidos.
- b. La pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados.
- c. Resultado por valuación de divisas y de metales preciosos amonedados.
- d. Costos de transacción por compraventa de títulos para negociar y de derivados.
- e. Resultado por compraventa de valores, divisas y metales preciosos amonedados.
- f. El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos derivados, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.



Comisiones y tarifas cobradas y pagadas - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Partidas diferidas” del estado de situación financiera consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por líneas de crédito el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar deberá reconocerse directamente en los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado por el otorgamiento inicial del crédito, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados durante el nuevo plazo del crédito bajo el método de interés efectivo.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Resultado integral - Corresponde al resultado neto incrementado o disminuido por los ORI del periodo, netos de los efectos de impuestos a la utilidad, así como de la participación en los ORI de otras entidades. Los ORI de la Controladora estarán integrados por: valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, remediación de beneficios definidos a los empleados y participación en los ORI de otras entidades.

Cuentas liquidadoras de divisas - Para efectos de su presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de Otras cuentas por cobrar (neto) u acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Información por segmentos – La Controladora ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Principales cuentas de orden

- **Compromisos crediticios:**

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Controladora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta por concepto de cartas de crédito y líneas de crédito otorgadas a la banca de consumo, no dispuestas, están sujetas a calificación.



- *Bienes en fideicomiso o mandato*
Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato o deposito celebrados por la Controladora. En ambos casos la política de la Controladora es registrar la información con un mes previo.
- *Bienes en custodia o en administración*
En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Controladora.
- *Colaterales recibidos por la entidad*
Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Controladora como reportadora.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución*
Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Controladora actúe como reportadora o prestataria.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera clasificada en etapa 3:*
Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera en etapa 3, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.
- *Otras cuentas de registro:*
Representan las otras cuentas que la Controladora considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

Estado de flujos de efectivo consolidado - Representa la capacidad de la Controladora para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que la Controladora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio Contable D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- i. Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Controladora y en su estructura financiera.
- ii. Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.



5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023						
	Moneda Nacional	Dólares americanos valorizados	Euros	Yenes	Dólares canadienses valorizados	Libras esterlinas	Total
Depósitos de Regulación monetaria	\$ 119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119
Caja	8	1	2	-	-	-	11
Bancos del país ⁽¹⁾	1,272	549	-	-	-	-	1,821
Bancos del extranjero	-	1,041	12	4	-	-	1,057
Compra-venta de divisas	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en garantía en CCV ⁽²⁾	62	-	-	-	-	-	62
Depósitos en garantía por ventas en corto	-	74	-	-	-	-	74
Otros	19	-	-	-	-	-	19
Total	\$ 1,480	\$ 1,665	\$ 14	\$ 4	\$ -	\$ -	\$ 3,163

	2022						
	Moneda Nacional	Dólares americanos valorizados	Euros	Yenes	Dólares canadienses valorizados	Libras esterlinas	Total
Depósitos de regulación monetaria	\$ 119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119
Caja	3	1	1	-	-	-	5
Bancos del país ⁽¹⁾	1,278	528	-	-	-	-	1,806
Bancos del extranjero	69	877	189	7	1	1	1,144
Compra-venta de divisas	-	851	-	-	-	-	851
Depósitos en garantía en CCV ⁽²⁾	55	-	-	-	-	-	55
Depósitos en garantía por ventas en corto	-	44	-	-	-	-	44
Otros	3	-	-	-	-	-	3
Total	\$ 1,527	\$ 2,301	\$ 190	\$ 7	\$ 1	\$ 1	\$ 4,027

⁽¹⁾ Los depósitos de regulación monetaria constituidos en Banxico, se consideran efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, de conformidad con la circular 9/2014 emitida por Banxico el 9 de junio de 2014 y modificada mediante la Circular 11/2014 publicada en el DOF el 27 de junio de 2014. Al 31 de diciembre de 2023 no existen operaciones de Call Money (crédito interbancario) otorgado.

⁽²⁾ El efectivo depositado en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. ("CCV") es con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Controladora pendientes de ser liquidadas; asimismo, los depósitos en garantía para operaciones en corto corresponden al efectivo mantenido en una cuenta de margen, constituidos para garantizar la liquidación de los valores obtenidos en préstamo por ventas en corto realizadas en el extranjero. Los conceptos anteriores se consideran efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora obtuvo ingresos por intereses por un importe de \$380 y \$148 respectivamente.



Las divisas por recibir y entregar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por compras y ventas a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas, valorizadas en moneda nacional, se muestran a continuación:

	2023 (1)		
	Por recibir	Por entregar	Total
Dólares americanos valorizados	\$ 2,519	\$ (3,076)	\$ (557)
Otras divisas	<u>105</u>	<u>(50)</u>	<u>55</u>
Total	<u>\$ 2,624</u>	<u>\$ (3,126)</u>	<u>\$ (502)</u>

	2022 (2)		
	Por recibir	Por entregar	Total
Dólares americanos valorizados	\$ 2,077	\$ (1,226)	\$ 851
Otras divisas	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	<u>\$ 2,077</u>	<u>\$ (1,226)</u>	<u>\$ 851</u>

- (1) Cuando el saldo compensado de las divisas por entregar es mayor al de divisas por recibir, éste se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.
- (2) Cuando el saldo compensado de las divisas por recibir es mayor al de divisas por entregar, éste se presenta dentro del rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de operaciones por compra y venta de divisas ascienden a \$(779) y \$(129) respectivamente, mientras que el resultado por valuación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$(108) y \$38 respectivamente, mismos que se presentan dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

6. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las cuentas de margen se integran por garantías otorgadas en efectivo por operaciones financieras derivadas en mercados reconocidos por \$511 y \$259 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora obtuvo ingresos por intereses de cuentas de margen por un importe de \$6 y \$1 respectivamente.

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Instrumentos financieros negociables –

Instrumento	2023			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total
Sin restricción				
<i>En posición</i>				
Valores gubernamentales	\$ 8,667	\$ 75	\$ 150	\$ 8,892
Valores bancarios	6,169	32	46	6,247
Valores privados	343	2	(3)	342
Acciones	<u>695</u>	<u>-</u>	<u>68</u>	<u>763</u>
	15,874	109	261	16,244



2023				
Instrumento	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total
<i>Por entregar</i>				
Valores gubernamentales	(1,606)	-	(2)	(1,608)
Acciones	(14)	-	1	(13)
	<u>(1,620)</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>(1,621)</u>
Subtotal	14,254	109	260	14,623
<u>Restringidos:</u>				
<i>En posición</i>				
Valores gubernamentales	82,684	437	272	83,393
Valores bancarios	12,495	8	5	12,508
	<u>95,179</u>	<u>445</u>	<u>277</u>	<u>95,901</u>
<i>Por recibir</i>				
Valores gubernamentales	3,117	-	(2)	3,115
Acciones	13	-	-	13
	<u>3,130</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>	<u>3,128</u>
Subtotal	<u>98,309</u>	<u>445</u>	<u>275</u>	<u>99,029</u>
Total	<u>\$ 112,563</u>	<u>\$ 554</u>	<u>\$ 535</u>	<u>\$ 113,652</u>

2022				
Instrumento	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total
<u>Sin restricción</u>				
<i>En posición</i>				
Valores bancarios	\$ 6,004	\$ 21	\$ (46)	\$ 5,979
Valores gubernamentales	39,096	201	(3)	39,294
Valores privados	408	1	(6)	403
Acciones	1,053	-	113	1,166
	<u>46,561</u>	<u>223</u>	<u>58</u>	<u>46,842</u>
<i>Por entregar</i>				
Valores bancarios	(6,991)	-	(7)	(6,998)
Valores gubernamentales	(1,720)	-	3	(1,717)
Acciones	(3,082)	-	(14)	(3,096)
	<u>(11,793)</u>	<u>-</u>	<u>(18)</u>	<u>(11,811)</u>
Subtotal	34,768	223	40	35,031
<u>Restringidos:</u>				
<i>En posición</i>				
Valores bancarios	9,820	3	(10)	9,813
Valores gubernamentales	53,909	167	119	54,195
	<u>63,729</u>	<u>170</u>	<u>109</u>	<u>64,008</u>
<i>Por recibir</i>				
Valores bancarios	6,989	-	9	6,998
Valores gubernamentales	376	-	-	376
Acciones	3,089	-	7	3,096
	<u>10,454</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>10,470</u>
Subtotal	<u>74,183</u>	<u>170</u>	<u>125</u>	<u>74,478</u>
Total	<u>\$ 108,951</u>	<u>\$ 393</u>	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 109,509</u>



8. Operaciones de reporto

Actuando la Controladora como reportadora:

	2023		
	Deudores por reporto	Colaterales entregados o dados por reporto	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ 5,604	\$ (5,603)	\$ 1
Valores Bancario	-	-	-
	<u>\$ 5,604</u>	<u>\$ (5,603)</u>	<u>\$ 1</u>
	2022		
	Deudores por reporto	Colaterales entregados o dados por reporto	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ 1,300	\$ (36,926)	\$ (35,626)
Valores Bancario	-	(903)	(903)
	<u>\$ 1,300</u>	<u>\$ (37,829)</u>	<u>\$ (36,529)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los premios cobrados por reporto ascendieron a \$163 y \$165, respectivamente.

Actuando la Controladora como reportada:

	2023	
	Acreedores por reporto	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 82,720	\$ 83,568
Títulos bancarios	<u>12,503</u>	<u>13,411</u>
Total	<u>\$ 95,223</u>	<u>\$ 96,979</u>
	2022	
	Acreedores por reporto	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 54,562	\$ 53,896
Títulos bancarios	<u>8,949</u>	<u>9,813</u>
Total	<u>\$ 63,511</u>	<u>\$ 63,709</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los premios pagados por reporto ascendieron a \$10,593 y \$9,384, respectivamente.

Las operaciones de reporto vigentes celebradas por la Controladora actuando como reportada y reportadora se pactaron a plazos dentro del rango de 4 a 33 días con tasas de entre 9.50% a 11.52%.



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los colaterales recibidos por la Controladora se integran como siguen:

	2023	2022
Títulos gubernamentales	\$ 5,604	\$ 1,343
Títulos bancarios	-	-
Títulos privados	-	-
Total	<u>\$ 5,604</u>	<u>\$ 1,343</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora se integra como sigue:

	2023	2022
Títulos gubernamentales	\$ 5,603	\$ 36,976
Títulos bancarios	-	903
Títulos privados	-	-
Total	<u>\$ 5,603</u>	<u>\$ 37,879</u>

9. Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se integra como sigue:

Posición activa	2023			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Forward de divisas	\$ 52,174	\$ 52,032	\$ 142	\$ -
Forwards commodities	6	6	-	-
Swaps de divisas	4,740	4,720	20	-
Swaps de tasas	15,947	16,001	-	54
Futuros de valores	192	192	-	-
Opciones de tasas	82	80	2	-
Opciones de valores	2	1	1	-
Opciones de divisas	139	139	-	-
Total de posición	<u>\$ 73,282</u>	<u>\$ 73,171</u>	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 54</u>

Posición activa	2022			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados	\$ 55,963	\$ 55,752	\$ 211	\$ -
Swaps de tasas	18,474	18,432	42	-
Swaps de divisas	4,187	4,154	33	-
Opciones de tasas	139	127	12	-
Opciones de divisas	43	43	-	-
Opciones de acciones	1	-	1	-
Total de posición	<u>\$ 78,807</u>	<u>\$ 78,508</u>	<u>\$ 299</u>	<u>\$ -</u>



El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la pérdida y plusvalía asciende a \$(75) y \$258, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se reconoció un resultado en compraventa por \$1,335 y \$765, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones de derivados de cobertura, se integra como sigue:

Posición activa	2023			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas	\$ 155	\$ 131	\$ 24	\$ -
Total de posición	\$ 155	\$ 131	\$ 24	\$ -
Posición activa	2022			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas	\$ 421	\$ 384	\$ 37	\$ -
Total de posición	\$ 421	\$ 384	\$ 37	\$ -

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se registra en el capital contable dentro de rubro “Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la minusvalía asciende a \$15 y \$25 respectivamente, neta de impuestos diferidos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se reconoció ingresos por intereses por \$2,408 y \$730 y Gastos por Intereses por \$(234) y \$(742), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los montos nominales y los subyacentes de los instrumentos financieros derivados de negociación son los siguientes:

Con fines de negociación	2023		2022	
	Tipo de subyacente	Monto nominal	Tipo de subyacente	Monto nominal
Forwards de Commodities	Gas natural	\$ 2	Gas natural	\$ -
Forwards de Divisas	USD Y EUR	50,579	USD Y EUR	54,562
Opciones de Divisa	USD	2,285	USD	2,343
Opciones de Tasas	TIIE, SOFR	19,409	TIIE, SOFR	18,652
Futuros de Valores	Gubernamental	190	Gubernamental	-
Swaps de Commodities	Gas natural	4	Gas natural	-
Swaps de tasas	TIIE, SOFR	126,840	TIIE	135,765
Swaps de Divisa	USD, EUR, GBP	8,863	USD, EUR, GBP	11,769
Con fines de cobertura	2023		2022	
	Tipo de subyacente	Monto nominal	Tipo de subyacente	Monto nominal
Swaps de tasas	TIIE	\$ 1,295	TIIE	\$ 1,850



10. Cartera de crédito

Los créditos otorgados por la Controladora al 31 de diciembre 2023 y 2022, agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda en que se encuentran denominados y el grado de concentración se muestran como sigue:

Tipo de crédito	2023		
	Moneda nacional	Importe valorizado dólares americanos	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 1:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,816	\$ 1,601	\$ 14,417
Entidades financieras	1,377	-	1,377
Créditos al consumo	19,870	4	19,874
Créditos a la vivienda	59	-	59
	<u>34,122</u>	<u>1,605</u>	<u>35,727</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 2:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 251	\$ -	\$ 251
Créditos al consumo	523	-	523
	<u>774</u>	<u>-</u>	<u>774</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 3:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	123	-	123
Créditos al consumo	419	9	428
Créditos a la vivienda	4	-	4
	<u>546</u>	<u>9</u>	<u>555</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 35,442</u>	<u>\$ 1,614</u>	<u>\$ 37,056</u>
Tipo de crédito	2022		
	Moneda nacional	Importe valorizado dólares americanos	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 1:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,005	\$ 1,790	\$ 14,795
Entidades financieras	1,127	-	1,127
Créditos al consumo	13,503	28	13,531
Créditos a la vivienda	50	-	50
	<u>27,685</u>	<u>1,818</u>	<u>29,503</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 2:			
Créditos al consumo	296	-	296
	<u>296</u>	<u>-</u>	<u>296</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito			



Tipo de crédito	2022		
	Moneda nacional	dólares americanos	Total
Etapa 3:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	81	-	81
Créditos al consumo	<u>220</u>	<u>-</u>	<u>220</u>
	<u>301</u>	<u>-</u>	<u>301</u>
Total cartera de crédito	\$ <u>28,282</u>	\$ <u>1,818</u>	\$ <u>30,100</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Controladora está presentando cartera de crédito en etapa 3 neta de su reserva por \$189 y \$258, respectivamente.

Los ingresos por intereses y comisiones por el estudio y/o el otorgamiento inicial del crédito segmentado por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se componen de la siguiente manera:

	2023		
	Intereses	Comisiones	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,193	\$ 67	\$ 2,260
Entidades financieras	210	9	219
Consumo	3,666	1	3,667
Vivienda	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>6</u>
	\$ <u>6,075</u>	\$ <u>77</u>	\$ <u>6,152</u>

	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,694	\$ 28	\$ 1,722
Entidades financieras	92	4	96
Consumo	2,317	2	2,319
Vivienda	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
	\$ <u>4,108</u>	\$ <u>34</u>	\$ <u>4,142</u>

Los movimientos en la cartera de crédito fueron como sigue:

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total cartera
Saldo al inicio	\$ 29,503	\$ 296	\$ 301	\$ 30,100
Otorgamiento / pagos	12,620	(150)	(5,254)	7,216
Trasposos etapas	(6,147)	628	5,519	-
Adjudicaciones	-	-	(3)	(3)
Valorizaciones	<u>(248)</u>	<u>-</u>	<u>(9)</u>	<u>(257)</u>
Cartera vencida al final del año	\$ <u>35,728</u>	\$ <u>774</u>	\$ <u>554</u>	\$ <u>37,056</u>



	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total cartera
Saldo al inicio	\$ 22,557	\$ 161	\$ 167	\$ 22,885
Otorgamiento / pagos	10,153	1,198	(737)	10,614
Trasposos etapas	(3,207)	(1,063)	1,559	(2,711)
Aplicaciones a la reserva	-	-	(688)	(688)
Cartera vencida al final del año	<u>\$ 29,503</u>	<u>\$ 296</u>	<u>\$ 301</u>	<u>\$ 30,100</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	2023				
	0 a 59 días	60 a 79 días	80 a 179 días	Más de 180 días	Total
Cartera comercial	\$ 5,278	\$ 665	\$ 3,197	\$ 7,028	\$ 16,168
Cartera consumo	19,965	250	549	61	20,825
Cartera de Vivienda	-	-	4	59	63
	<u>\$ 25,243</u>	<u>\$ 915</u>	<u>\$ 3,750</u>	<u>\$ 7,148</u>	<u>\$ 37,056</u>
	2022				
	0 a 59 días	60 a 79 días	80 a 179 días	Más de 180 días	Total
Cartera comercial	\$ 5,388	\$ 750	\$ 2,876	\$ 6,989	\$ 16,003
Cartera consumo	13,469	129	362	87	14,047
Cartera de Vivienda	11	1	-	38	50
	<u>\$ 18,868</u>	<u>\$ 880</u>	<u>\$ 3,238</u>	<u>\$ 7,114</u>	<u>\$ 30,100</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera reestructurada se integra como sigue:

Cartera reestructurada	2023		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 411</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 411</u>
Cartera reestructurada	2022		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 394</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 394</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada	
	2023	2022
Valores (Garantía real no financiera)	<u>\$ 867</u>	<u>\$ 1,971</u>



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera descontada por la Controladora con banca de desarrollo y fondos de fomento, toda ella con responsabilidad, en moneda nacional y moneda extranjera, asciende a \$4,892 y \$5,283, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento inicial del crédito, pendiente por amortizar ascienden a \$9 y \$(39), respectivamente, y se presentan neto en el estado de situación financiera consolidado como un rubro por separado por \$(30).

Aplicación de criterios contables especiales por OTIS

El programa de apoyo que Banco Invex llevo a cabo solo aplicó a los créditos al consumo revolventes y que al 24 de octubre se encontraban registrados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y 2, con las siguientes características:

- a) Plazo: Hasta 6 meses.
- b) Tasa de interés: La tasa vigente del crédito o del 0% anual.
- c) Podrá no realizar su pago mínimo exigible del mes durante la vigencia de plan, sin afectación a su referencia crediticia y no se cobrarán comisiones por gastos de cobranza ni falta de pago en el mes.
- d) Se continúan realizando los cargos por intereses ordinarios y dichos intereses no se capitalizarán.

Al finalizar el plan de apoyo, la línea de crédito regresará a las condiciones originales de tasa de interés y pago mínimo exigible mensual que le corresponda.

Tipo de cartera	Saldo de la cartera afectada con reestructuras sin criterios especiales	Efectos de ajuste a la cartera por criterios especiales	Saldo de la cartera ajustada con criterios especiales
Créditos de consumo			
Etapa 1	\$ 1	\$ -	\$ 1
Etapa 2	-	-	-
Etapa 3	-	-	-

Diversificación de riesgos

De conformidad con las Disposiciones para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, se informa que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$779 y \$1,249, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Controladora de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución otorgó 3 créditos de forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$2,117 y \$2,762, respectivamente; los cuales exceden el 10% del capital básico de la Institución. Asimismo, en 2023, el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,212; en tanto que en 2022 presentó la cantidad de \$1,205.

De conformidad con el Artículo 73 Bis de las Disposiciones, las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo. De otorgarse la aprobación, la Institución presenta a la Comisión copia certificada del acuerdo en el que consta la aprobación del Consejo e informarle del otorgamiento y, en su caso, renovación, así como la forma de pago o extinción de estos créditos, en los términos que señale la propia Comisión.



Para estos efectos no se consideran operaciones con partes relacionadas las celebradas con:

Las entidades financieras que formen parte de la Controladora al que, en su caso, pertenezca la Institución de Banca Múltiple, o aquellas entidades financieras en las que la Institución de banca múltiple tenga una participación accionaria, a menos que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en las fracciones I a VII del artículo 73 de las Disposiciones y por el monto de dicho financiamiento.

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito

El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Institución efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios de la Controladora acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$45,469 y \$35,579, respectivamente.

11. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación

Categoría de riesgo	2023		2022	
	Cartera comercial	Reserva	Cartera comercial	Reserva
A	\$ 16,174	\$ 110	\$ 15,990	\$ 109
B	597	15	405	11
C	121	9	255	16
D	84	30	67	23
E	<u>20</u>	<u>14</u>	<u>19</u>	<u>13</u>
Total cartera comercial base de calificación ^(a)	<u>\$ 16,996</u>	<u>\$ 178</u>	<u>\$ 16,736</u>	<u>\$ 172</u>

^(a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo incluye un saldo de cartas de crédito que asciende a \$828 y \$733, respectivamente.

La calificación de la cartera de consumo y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2023		2022	
	Cartera consumo	Reserva	Cartera consumo	Reserva
A	\$ 17,944	\$ 587	\$ 12,206	\$ 410
B	1,184	94	801	63
C	839	164	562	102
D	629	382	362	221
E	<u>229</u>	<u>180</u>	<u>116</u>	<u>94</u>
Total cartera consumo	<u>\$ 20,825</u>	<u>\$ 1,407</u>	<u>\$ 14,047</u>	<u>\$ 890</u>



La calificación de la cartera de vivienda y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2023		2022	
	Cartera vivienda	Reserva	Cartera vivienda	Reserva
A	\$ 59	\$ -	\$ 50	\$ -
C	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total cartera de vivienda	<u>\$ 63</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 50</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre en 291% y 350%, la cartera de crédito en etapa 3, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Controladora está presentando cartera de crédito en etapa 3 neta de su reserva por \$189 y \$258, respectivamente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 1,062	\$ 772
Provisiones registradas en resultados ^(a)	1,686	980
Eliminaciones, castigos	(1,152)	(688)
Otros	<u>(11)</u>	<u>(2)</u>
Saldo final	<u>\$ 1,585</u>	<u>\$ 1,062</u>

(1) Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Creación de nuevas reservas	\$ 1,692	\$ 998
Recuperaciones	<u>(6)</u>	<u>(18)</u>
Movimiento neto en resultados	<u>\$ 1,686</u>	<u>\$ 980</u>

12. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023	2022
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 3,712	\$ 14,976
Préstamos al personal	267	227
Derechos fiduciarios	410	479
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	645	418
Impuestos	453	379
Cuentas por cobrar a clientes	1,243	1,225
Derechos de cobro	117	56
Otros deudores	<u>2,406</u>	<u>4,079</u>
	9,253	21,839
Menos-Estimación por deterioro	<u>(202)</u>	<u>(321)</u>
Total	<u>\$ 9,051</u>	<u>\$ 21,518</u>



Las reservas de Otras cuentas por cobrar se integran por:

a) Pérdidas crediticias esperadas derechos de cobro fiduciarios:

Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 117	0	3.1338%	\$ -	55%	\$ (10)

b) Estimación por irrecuperabilidad de deudores diversos

	Importe	Días de atraso	Estimación por irrecuperabilidad
Menor a 90 días	2,214	0 a 60	-
Mayor a 90 días	<u>192</u>	90	<u>(192)</u>
Total	<u><u>2,406</u></u>		<u><u>(192)</u></u>

13. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023	2022
Bienes inmuebles	\$ 304	\$ 351
Bienes inmuebles restringidos	77	77
Menos- Estimación para baja de valor	<u>(265)</u>	<u>(256)</u>
Total	<u><u>\$ 116</u></u>	<u><u>\$ 172</u></u>

Los movimientos de los bienes adjudicados e inmuebles en dación en pago por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 428	\$ 434
Bienes adjudicados del ejercicio	3	-
Venta de bienes adjudicados o daciones en pago	<u>(50)</u>	<u>(6)</u>
Saldo final	<u><u>\$ 381</u></u>	<u><u>\$ 428</u></u>

La antigüedad promedio de los bienes adjudicados es de 5 años.



14. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Pagos anticipados	\$ 438	\$ 383
Anticipo de impuestos	115	235
Depósitos en garantía	14	16
Activos disponibles para la venta	3	3
Activo neto por beneficio a los empleados	<u>-</u>	<u>17</u>
Total	<u>\$ 570</u>	<u>\$ 654</u>

15. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada (en años)	Monto original de la inversión	2023	
			Depreciación acumulada	Monto neto
Equipo Propio				
Inmuebles	20	\$ 267	\$ (184)	\$ 83
Mobiliario y equipo de oficina	10	91	(69)	22
Equipo de infraestructura eléctrica	20	12	(1)	11
Equipo de transporte	4	5	(3)	2
Equipo de vigilancia y otros	10	12	-	12
Equipo de cómputo	3 y 4	275	(176)	99
Gastos de instalación	10	301	(154)	147
Obras en proceso	-	780	-	780
Terrenos	-	<u>106</u>	<u>-</u>	<u>106</u>
Gran total		<u>\$ 1,849</u>	<u>\$ (587)</u>	<u>\$ 1,262</u>
Equipo Propio				
Inmuebles	20	\$ 267	\$ (172)	\$ 95
Mobiliario y equipo de oficina	10	94	(70)	24
Equipo de infraestructura eléctrica	20	14	-	14
Equipo de transporte	4	6	(3)	3
Equipo de vigilancia	10	3	-	3
Equipo de cómputo	3 y 4	205	(150)	55
Gastos de instalación	10	232	(139)	93
Terrenos	-	<u>55</u>	<u>-</u>	<u>55</u>
Gran total		<u>\$ 876</u>	<u>\$ (534)</u>	<u>\$ 342</u>

El importe cargado en los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por depreciación y amortización ascendió a \$54 y \$27, respectivamente.



16. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) se integran:

	2023				
	Inmuebles	Computo	Transporte	Otros	Total
Inversión:					
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2023	\$ 178	\$ 44	\$ 85	\$ 13	\$ 320
Contratos celebrados durante 2023	69	9	56	-	134
Costos capitalizados	(12)	-	-	-	(12)
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	-	-	-	(1)	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 235</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 141</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 441</u>
Depreciación (Amortización) acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2023	(53)	(22)	(25)	(5)	(105)
Depreciación (amortización) del periodo ⁽¹⁾	(44)	(13)	(26)	(3)	(86)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(97)	(35)	(51)	(8)	(191)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos al 1 de enero de 2023	-	-	-	-	-
Pérdida (reversión) del ejercicio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ (97)</u>	<u>\$ (35)</u>	<u>\$ (51)</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ (191)</u>
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 138</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 250</u>
	2022				
	Inmuebles	Computo	Transporte	Otros	Total
Inversión:					
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2022	\$ 147	\$ 44	\$ 78	\$ 13	\$ 282
Contratos celebrados durante 2022	2	-	7	-	9
Costos capitalizados	-	-	-	-	-
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	29	-	-	-	29
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 178</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 85</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 320</u>
Depreciación (Amortización) acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2022	(21)	(1)	-	-	(22)
Depreciación (amortización) del periodo	(32)	(21)	(25)	(5)	(83)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(53)	(22)	(25)	(5)	(105)
Pérdidas por deterioro:					
Saldos al 1 de enero de 2022	-	-	-	-	-
Pérdida (reversión) del ejercicio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ (53)</u>	<u>\$ (22)</u>	<u>\$ (25)</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ (105)</u>
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 215</u>

⁽¹⁾ Incluye bajas de activo de transporte por \$ 3 y equipo de oficina por \$1

El importe cargado en los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por depreciación es por \$ 90 y \$83, respectivamente.



17. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	2023		2022	
	Porcentaje de participación	Total de la inversión	Porcentaje de participación	Total de la inversión
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	\$ 2	25%	\$ 1
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA"):	30.82%	428	30.82%	236
Promoción y Operación, S.A. de C.V. ("PROSA")	19.73%	431	19.73%	410
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	146	47.50%	150
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	-	-	42.50%	7
Fondos de Inversión Común	100%	34	100%	32
Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	25%	121	25%	125
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34%	16	34%	16
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	30.82%	72	30.82%	59
Desarrolladora de Infraestructura de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	51	25%	45
Norte III, Investments B.V.	22%	272	22.00%	94
Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	1	-	-
Operadora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	39	47.50%	21
Manop, S.A. de C.V.	30.82%	4	30.82%	3
Derechos Fideicomisarios ACAYA Mazatlán	-	-	9.13%	16
Derechos Fideicomisarios ACAYA Coatzacoalcos	-	-	9.13%	21
Derechos Fideicomisarios ACAYA Tláhuac	-	-	10%	8
Trans Union Mexico, S.A. de C.V.	0.10%	1	0.10%	1
Cecoban S.A. de C.V.	2.56%	10	2.57%	8
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	-	-	25.71%	33
GFR Inmobiliaria de Negocios, S. de R.L. de C.V.	22.06%	166	22%	166
Diseño y Desarrollo Americas, S.A.P.I. de C.V.	45%	12	45%	16
VH Patrimonial, S.A. de C.V.	40%	51	22%	51
Central Manzanillo, S.A.P.I. de C.V.	50%	17	50%	8
Nexus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3.40%	19	3.38%	21
Nueva GC Express, S.A.P.I. de C.V.	20.85%	7	21%	7
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V.	12.50%	7	12.50%	7
Fides Desarrollos, S.A.P.I. de C.V.	-	-	50%	3
Fondo Crypto Mex	10%	3	10%	3
Fondo de Capital Privado (G Squared VI, Limited Partnership)	1.92%	10	1.92%	5
EMX Capital (Fideicomiso 4677)	2.94%	31	2.94%	31
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I. de C.V.	35%	62	-	-
Hidrocarburos y Terminales de Tula, S.A.P.I. de C.V.	35%	2	-	-
Fideicomiso Irrevocable de Administración no Empresarial Número "F/5149"	50%	33	-	-
Fideicomiso Plazas Acayas	9.13%	44	-	-
Fideicomiso 4177 FIDES	99.99%	83	-	-
Invex Infraestructura Desarrollo Inmobiliario, S. A. P. I. de C. V.	9.13%	12	-	-
Total de inversiones permanentes en acciones		\$ 2,187		\$ 1,604

El decreto de dividendos que se le entregaron a la Controladora se muestra a continuación:

- Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA")

Fecha	Dividendo
2 de octubre de 2023	\$ 15
4 de octubre de 2023	<u>3</u>
	<u>\$ 18</u>



Fecha	Dividendo
13 de mayo de 2022	\$ 80
29 de septiembre de 2022	<u>19</u>
	<u>\$ 99</u>

- Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.

Fecha	Dividendo
13 de abril de 2023	\$ 22
21 de junio de 2023	36
25 de septiembre de 2023	<u>23</u>
	<u>\$ 81</u>

- Operadora Hospitalaria Tepic, S.A. de C.V.

Fecha	Dividendo
21 de diciembre de 2023	<u>\$ 4</u>
1 de abril de 2022	\$ 3
5 de abril de 2022	14
28 de junio de 2022	3
29 de septiembre de 2022	3
15 de diciembre de 2022	2
21 de diciembre de 2022	<u>3</u>
	<u>\$ 28</u>

- Administrativo Tlajomulco. S.A.P.I. de C.V.

Fecha	Dividendo
15 de febrero de 2023	\$ 3
24 de marzo de 2023	1
25 de abril de 2023	1
24 de mayo de 2023	1
23 de junio de 2023	1
24 de julio de 2023	1
24 de agosto de 2023	2
25 de septiembre de 2023	2
24 de octubre de 2023	2
27 de noviembre de 2023	2
19 de diciembre de 2023	<u>1</u>
	<u>\$ 17</u>
1 de abril de 2022	\$ 1
5 de abril de 2022	1
28 de junio de 2022	2
29 de septiembre de 2022	<u>1</u>
	<u>\$ 5</u>



- Promoción y Operación, S.A. de C.V. (PROSA)

Fecha	Dividendo
31 de marzo de 2023	\$ <u>80</u>
Total de dividendos recibidos 2023	\$ <u>200</u>
Total de dividendos recibidos 2022	\$ <u>132</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$(51) y \$(25), respectivamente.

18. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo histórico y su amortización acumulada se compone como a continuación se muestra:

	2023	2022
Inversión en software	\$ 551	\$ 498
Gastos de instalación	6	6
Amortización acumulada	<u>(118)</u>	<u>(76)</u>
Total activo intangible	<u>\$ 439</u>	<u>\$ 428</u>

Los plazos de amortización fluctúan entre 4 y 15 años dependiendo del pronóstico de recuperación de beneficios económicos tratándose de software para otorgamiento de servicios o de la vida útil tratándose de software operativos.

19. Crédito mercantil

La siguiente integración muestra las unidades a informar a las que se les ha asignado crédito mercantil y su importe:

	2023	2022
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA")	\$ 1,259	\$ 1,259
Derechos Fideicomisarios ACAYA Mazatlán	-	9
Invex Consumo S.A. de C.V. SOFOM ER	<u>94</u>	<u>94</u>
Total crédito mercantil	<u>\$ 1,353</u>	<u>\$ 1,362</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se ha identificado deterioro.

20. Captación

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2023	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Cuentas de disponibilidad inmediata	\$ 7,150	\$ 6,561
Cuentas de inversión	<u>73</u>	<u>38</u>
Total	<u>\$ 7,223</u>	<u>\$ 6,599</u>



	2023	2022
Depósitos a plazo ^(a) :		
Del público en general	\$ 13,111	\$ 8,419
Mercado de dinero ^(b)	<u>19,236</u>	<u>12,258</u>
Total	<u>\$ 32,347</u>	<u>\$ 20,677</u>

(a) Corresponde en 2023 y 2022 a inversiones de clientes, documentadas en pagarés de ventanilla por \$13,111 y \$8,419 respectivamente.

(b) Corresponde en 2023 a pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento por \$12,738 y depósitos a plazo por \$6,498 en mercado de dinero y en 2022 a pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento por \$5,312, y depósitos a plazo por \$6,946.

Los vencimientos de los pagarés de mercado de dinero fluctúan entre 8 días y 359 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 11.00% al 12.60 %, el plazo de los pagarés de ventanilla fluctúa entre 2 días y 1.5 año, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 2.25 % al 12.20 %, el plazo de los depósitos es de 3 días a 2 años, con tasas de 11.15 % al 11.83% para moneda nacional y del 1.95% al 4% para moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora pagó gastos por intereses de captación por un importe de \$3,045 y \$1,388.

21. Títulos de crédito emitidos

El 15 de junio de 2023 se llevó a cabo la emisión de Certificados Bursátiles con clave “INVEX 23” por un monto de \$1,025 a un plazo de 4 años. Esta emisión se realizó al amparo de un programa dual de certificados bursátiles con carácter revolvente por un monto de hasta \$6,000 y su destino fue la sustitución de pasivos. Los recursos de esta emisión se destinaron a la amortización anticipada de “INVEX 21”.

El 30 de junio de 2022, se llevó a cabo la emisión de Certificados Bursátiles con clave “INVEX 22” por un monto de \$2,000 a un plazo de 4 años. Esta emisión se realizó al amparo de un programa dual de certificados bursátiles con carácter revolvente por un monto de hasta \$5,500 y su destino fue la sustitución de pasivos. Los recursos de esta emisión se destinaron a la amortización anticipada de “INVEX 20” y de un financiamiento bancario.

El 4 de enero de 2021, Banco Invex, Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, emitió \$24 millones de dólares mediante una oferta privada al amparo de un programa de Notas de Mediano Plazo (“MTN”) a inversionistas calificados a un plazo de 5 años. El monto del programa es por \$200 millones de dólares americanos y la primera emisión asciende a \$24 millones de dólares americanos, equivalentes a \$412.

Al 31 de diciembre, los certificados bursátiles de la Controladora se integran como sigue:

Clave pizarra	2023					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
INVEX22	30/06/2022	25/06/2026	TIE 28 + 1.20%	\$ 2,000	\$ 12	\$ 2,012
INVEX23	15/06/2023	10/06/2027	TIE 28 + 1.09%	1,025	1	1,026
BINVEX 2.6						
01/04/26 EMTN	04/01/2021	04/01/2026	Fija 2.6%	<u>412</u>	<u>-</u>	<u>412</u>
				<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 3,450</u>



2022						
Clave pizarra	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
INVEX 20	27/03/2020	19/05/2023	TIE 28 + 0.70%	\$ 500	\$ -	\$ 500
INVEX 21	25/03/2021	21/03/2024	TIE 28 + 1.09%	2,000	1	2,001
INVEX 22	30/06/2022	25/06/2026	TIE 28 + 1.20%	2,000	10	2,010
BINVEX 2.6						
01/04/26 EMTN	04/01/2021	04/01/2026	Fija 2.6%	<u>474</u>	<u>-</u>	<u>474</u>
				<u>\$ 4,974</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 4,985</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los costos de emisión ascienden a \$(4) y \$(6), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora pago intereses de certificados bursátiles por un importe de \$452 y \$363, respectivamente.

22. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos al 31 de diciembre son como sigue:

	2023	2022
Exigibilidad inmediata-		
En moneda nacional	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 8</u>
Corto plazo-		
En moneda nacional	1,643	2,087
En dólares americanos, valorizados	<u>350</u>	<u>352</u>
Largo plazo-		
En moneda nacional	5,112	5,084
En dólares americanos, valorizados	<u>517</u>	<u>905</u>
	<u>\$ 7,643</u>	<u>\$ 8,436</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por la Controladora, están pactados a plazos de 2 días a 11 años y a tasas de interés que fluctúan entre el 6.0% y el 13.73% anual para moneda nacional y 1.37% y 7.85% para moneda extranjera y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para la Controladora con diferentes niveles de garantía

	2023		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
NAFIN	\$ 5,000	\$ 1,052	21.04%
BANCOMEXT ⁽¹⁾	3,993	2,332	58.40%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca ⁽¹⁾	3,000	1,218	40.60%
CI Banco	430	77	17.91%
Bancoppel	900	330	36.67%
Banco del Bajío	2,994	1,766	58.98%
Banco Ve por Más	160	16	10.00%
Banco Actinver	100	100	100%
Seguros Atlas	130	121	93.08%
Banco Regional de Monterrey	160	75	46.88%
BBVA Bancomer	165	125	75.76%
Banco Monex	211	79	37.44%
Bancrea	450	281	62.44%
Fundación Donde	<u>21</u>	<u>21</u>	100%
Total	<u>\$ 17,714</u>	<u>\$ 7,593</u>	



	2022		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
NAFIN	\$ 5,111	\$ 1,258	24.61%
BANCOMEXT ⁽¹⁾	3,902	2,569	65.84%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca ⁽¹⁾	2,000	1,372	68.60%
CI Banco	500	92	18.40%
Bancoppel	800	553	69.13%
Banco del Bajío	2,544	1,860	73.11%
Banco Ve por Más	240	42	17.50%
Banco Actinver	100	-	-
Seguros Atlas	130	115	88.46%
Banco Regional de Monterrey	300	87	29.00%
BBVA Bancomer	165	165	100%
Banco Monex	261	63	24.14%
Bancrea	330	200	60.61%
Fundación Donde	8	8	100%
	<u>8</u>	<u>8</u>	
Total	<u>\$ 16,391</u>	<u>\$ 8,384</u>	

⁽¹⁾ Las líneas de financiamiento otorgadas por BANCOMEXT son en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora tiene pendiente de pago intereses por un importe de \$50 y \$52, respectivamente, que forman parte de los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora pagó intereses por un importe de \$723 y \$458.

23. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo por pagar a corto plazo por activos en arrendamiento es el que se muestra en el estado de situación financiera. El vencimiento de los pasivos por activos en arrendamiento a largo plazo es como sigue:

Año que terminará el 31 de diciembre de	2023	2022
2023	\$ -	\$ 23
2024	75	34
2025	61	36
2026	48	62
2027	28	38
Años posteriores	<u>46</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 258</u>	<u>\$ 223</u>

Las actividades de arrendamiento de activos de la Controladora comprenden activos dedicados a la renta de sus centros financieros, equipo de transporte y computo. Por los contratos de arrendamiento registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen salidas de efectivo futuras derivadas de garantías de valor residual, opciones de extensión y terminación de contratos, restricciones impuestas por los arrendatarios ni transacciones de venta con arrendamiento en vía de regreso.



Los pagos variables por arrendamiento de activos, que no se han considerado en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento, corresponden principalmente a los inmuebles y equipo dedicados a la operación de centros comerciales, y se determinan en base a un porcentaje de sus ingresos anuales.

24. Pasivos por beneficio a los empleados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Controladora considera pasivos por beneficios a empleados:

	2023	2022
Beneficios directos a corto plazo	\$ 383	\$ 321
Beneficios directos a largo plazo	5	3
Beneficios post-empleo	22	35
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>10</u>	<u>15</u>
Pasivo por beneficios a empleados	<u>\$ 420</u>	<u>\$ 374</u>

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió en 2023 \$19 y 2022 a \$15. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los montos reconocidos para integrar el activo neto por beneficios definidos (ANBD), son:

	2023	2022
Obligación por beneficios definidos	\$ (329)	\$ (293)
Valor razonable de los activos del plan	300	300
Remediones del ANBD pendientes de reconocer	<u>-</u>	<u>-</u>
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos	<u>\$ (29)</u>	<u>\$ 7</u>

El resultado acumulado en ORI se integra como sigue

	2023	2022
Saldo inicial	\$ (61)	\$ (57)
Ganancias actuariales en obligaciones	(7)	(30)
Pérdidas en el retorno de los activos del plan	21	22
Reciclaje de las remediones	<u>4</u>	<u>4</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>\$ (43)</u>	<u>\$ (61)</u>

El costo neto del período se integra como sigue:

	2023	2022
Costo del servicio	\$ 25	\$ 20
Interés neto	(1)	(1)
Reciclaje de las remediones del ANBD	<u>(5)</u>	<u>(4)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 15</u>



La conciliación entre los saldos iniciales y final del activo neto por beneficios definidos se integra como sigue:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 7	\$ 9
Costo de beneficios definidos	(19)	(15)
Aportaciones de la entidad al plan	2	10
Pagos con cargo a la reserva	-	4
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(4)	(6)
Remediciones del activo por BD neto reconocidas en ORI	<u>(15)</u>	<u>5</u>
Saldo final	<u>\$ (29)</u>	<u>\$ 7</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2023	2022
	%	%
Tasa de descuento	9.14	9.34
Tasa de incremento salarial	5.71	4.35
Tasa de incremento de salario mínimo	7.56	16.35
Tasa de inflación a largo plazo	3.75	3.72

La Controladora realiza pagos equivalentes al 3% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley.

25. Posición en moneda extranjera

Banxico limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos y tratándose de casas de bolsa, limita su posición larga total o corta total, límites que ambas entidades cumplen satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora tenía activos y pasivos en millones de dólares americanos como sigue:

	2023	2022
	USD	USD
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 102	USD 126
Inversiones en instrumentos financieros	432	328
Cartera de crédito	90	93
Pagos anticipados	8	-
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	14	-
Instrumentos financieros derivados	-	28
Cuentas por cobrar	<u>74</u>	<u>355</u>
Subtotal	<u>720</u>	<u>930</u>
Pasivo		
Depósitos de exigibilidad inmediata	363	325
Depósitos a plazo	43	49
Derivados	117	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	49	94
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>89</u>	<u>275</u>
Subtotal	<u>661</u>	<u>743</u>
Posición activa, neta	<u>USD 59</u>	<u>UDS 187</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio de cierre de jornada dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$16.9666 y \$19.5089, pesos por dólar americano, respectivamente.

Al 12 de abril de 2024, la posición en moneda extranjera es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$16.6545 por dólar americano.



26. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Controladora al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son como sigue:

	2023	2022
<u>Ingresos por intereses de:</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 380	\$ 148
Operaciones de crédito comercial ⁽¹⁾	2,479	1,818
Operaciones de crédito al consumo	3,667	2,319
Inversiones en instrumentos financieros	10,468	9,017
Operaciones de reporto	163	165
Instrumentos financieros derivados	2,408	730
Otros	<u>12</u>	<u>6</u>
 Total	 <u>\$ 19,577</u>	 <u>\$ 14,203</u>

⁽¹⁾ Incluye ingresos por intereses de crédito a entidades financiera

	2023	2022
<u>Gastos por intereses de:</u>		
Préstamos bancarios	\$ (723)	\$ (458)
Resultado por operaciones de divisas	(756)	(150)
Captación	(3,034)	(1,375)
Certificados bursátiles	(11)	(13)
Operaciones de reporto	(10,593)	(9,384)
Operaciones de cobertura	(234)	(742)
Otros	<u>(17)</u>	<u>(12)</u>
 Total	 <u>\$ (15,368)</u>	 <u>\$ (12,134)</u>

	2023	2022
<u>Resultado por intermediación:</u>		
Por compraventa de:		
Inversiones en valores	\$ (275)	\$ 922
Operaciones con instrumentos financieros derivados	1,358	765
Divisas	<u>(779)</u>	<u>(129)</u>
	304	1,558
Por valuación a valor razonable:		
Inversiones en valores	360	(239)
Instrumentos derivados	(76)	258
Divisas	<u>(108)</u>	<u>38</u>
	<u>176</u>	<u>57</u>
 Total	 <u>\$ 480</u>	 <u>\$ 1,615</u>



27. Transacciones y saldos con compañías asociadas y afiliadas

Las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan y se eliminaron al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Activo	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ <u>157</u>	\$ <u>324</u>
Deudores por reporte:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ <u>30</u>	\$ <u>300</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1:		
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	\$ <u>346</u>	\$ <u>310</u>
Otras cuentas por cobrar (neto):		
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	\$ 1,100	\$ 749
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	42	53
Invex, L.L.C.	5	-
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	-	1,535
Invex Administración S.A. de C.V.	-	82
Invex Infraestructura Servicios, S.A. de C.V.	-	16
Otras menores	<u>4</u>	<u>11</u>
	<u>\$ 1,151</u>	<u>\$ 2,446</u>
 Total de activo	 <u>\$ 1,684</u>	 <u>\$ 3,380</u>
Pasivo		
Captación de depósitos de exigibilidad inmediata:		
Invex Infraestructura Energía, S.A.P.I. de C.V.	\$ (7)	\$ (26)
Invex Arrendadora, S.A. de C.V.	<u>(5)</u>	<u>(8)</u>
	<u>\$ (12)</u>	<u>\$ (34)</u>
Captación de depósitos a plazo, del público en general:		
Invex Administración S.A. de C.V.	\$ (39)	\$ (28)
Servicios TVM, S.A. de C.V.	(35)	(14)
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	(31)	(233)
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	(15)	-
Invex Infraestructura Servicios, S.A. de C.V.	(7)	(4)
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	(4)	(3)
Otras menores	<u>(9)</u>	<u>(8)</u>
	<u>\$ (140)</u>	<u>\$ (290)</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos de largo plazo:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ (346)	\$ (310)
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	<u>-</u>	<u>(820)</u>
	<u>\$ (346)</u>	<u>\$ (1,130)</u>
Acreeedores por reporte:		
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ (31)	\$ (300)
Invex Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.	<u>(4)</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ (35)</u>	<u>\$ (301)</u>



Pasivo	2023	2022
Otras cuentas por pagar:		
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ (1,131)	\$ (1,568)
Servicios TVM, S.A. de C.V.	(17)	(30)
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	(1)	(25)
Otras menores	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
	<u>\$ (1,151)</u>	<u>\$ (1,625)</u>
 Total de pasivo	 <u>\$ (1,684)</u>	 <u>\$ (3,380)</u>
Ingresos		
Intereses por depósitos a plazo:		
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ 14	\$ -
Invex Administración S.A. de C.V.	4	-
Servicios TVM, S.A. de C.V.	3	-
Invex Energía S.A.P.I. de C.V.	2	-
Invex Infraestructura Servicios, S.A. de C.V.	-	1
Otras menores	<u>3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 1</u>
Intereses por préstamos bancarios:		
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ 199	\$ 211
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>53</u>	<u>56</u>
	<u>\$ 252</u>	<u>\$ 267</u>
Comisiones por otorgamiento:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4</u>
Premios cobrados por reporto:		
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ 13	\$ -
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	<u>-</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 5</u>
Inversiones en valores:		
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ -	\$ 14
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	-	2
Invex Administración S.A. de C.V.	-	2
Servicios TVM, S.A. de C.V.	-	2
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 21</u>
Ingresos por asesoría:		
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 13</u>
Instrumentos financieros:		
Desarrolladora Centro Administrativos Tlajomulco, S.A.P.I. de C.V.	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 5</u>
Servicios de administración:		
Servicios TVM, S.A. de C.V.	\$ 325	\$ 283
Otras menores	<u>2</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 327</u>	<u>\$ 286</u>



Ingresos	2023	2022
Uso de marca:		
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ <u>332</u>	\$ <u>276</u>
Cuotas:		
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	\$ <u>12</u>	\$ <u>24</u>
Otros ingresos:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ 8	\$ -
Invex Energía S.A.P.I. de C.V.	4	10
Otras menores	<u>1</u>	<u>5</u>
	\$ <u>13</u>	\$ <u>15</u>
 Total de ingresos	 \$ <u>995</u>	 \$ <u>917</u>
 Egresos		
Intereses por pagares en ventanilla:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ <u>(26)</u>	\$ <u>(22)</u>
Intereses por préstamos bancarios:		
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I de C.V.	\$ (139)	\$ (163)
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	(102)	(75)
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	(5)	(25)
Invex Administración S.A. de C.V.	(5)	(4)
Invex Energía S.A.P.I. de C.V.	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	\$ <u>(252)</u>	\$ <u>(267)</u>
Premios pagados por reporto:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ <u>(13)</u>	\$ <u>(5)</u>
Comisiones bancarias:		
Invex Energía S.A.P.I. de C.V.	\$ <u>-</u>	\$ <u>(4)</u>
Instrumentos financieros:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ (6)	\$ (5)
Desarrolladora Centro Administrativos Tlajomulco, S.A.P.I. de C.V.	<u>(2)</u>	<u>-</u>
	\$ <u>(8)</u>	\$ <u>(5)</u>
Servicios de administración:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ (287)	\$ (185)
Invex Consumo, S.A. DE C.V.	(38)	(34)
Invex Infraestructura Energía, S.A.P.I. de C.V.	-	(10)
Otras menores	<u>(1)</u>	<u>(4)</u>
	\$ <u>(326)</u>	\$ <u>(233)</u>
Uso de marca:		
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	\$ (295)	\$ (242)
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	(30)	(27)
Invex, L.L.C.	(5)	(4)
Invex Operadora, S.A. de C.V.	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>
	\$ <u>(333)</u>	\$ <u>(276)</u>



Egresos	2023	2022
Servicios de administración Mark up:		
Invex Administración S.A. de C.V.	\$ -	\$ (1)
Cuotas:		
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	\$ (14)	\$ (24)
Invex Infraestructura Energía, S.A.P.I. de C.V.	(8)	-
Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	(1)	(8)
Banco Invex, S.A. I. de B. M.	-	(66)
Otras menores	(2)	-
	<u>\$ (25)</u>	<u>\$ (98)</u>
Rentas:		
Invex Capital y Activos S.A.P.I de C.V.	\$ (1)	\$ (1)
Invex Infraestructura Servicios, S.A. de C.V.	-	(1)
	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ (2)</u>
Otros egresos:		
Servicios TVM, S.A. de C.V.	\$ (7)	\$ -
Invex Controladora, S.A.B. de C.V.	(2)	-
Invex Energía S.A.P.I. de C.V.	(1)	-
Espacia Estacionamientos, S.A.P.I de C.V.	-	(4)
Otras menores	(1)	-
	<u>\$ (11)</u>	<u>\$ (4)</u>
Total de egresos	<u>\$ (995)</u>	<u>\$ (917)</u>

28. Impuestos a la utilidad

La Controladora está sujeta al ISR.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2023 y 2022 es del 30%.

Conciliación del resultado contable fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

La Controladora ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe activo de \$732 y \$695 al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Pérdidas fiscales por amortizar - Al 31 de diciembre de 2023, la Controladora tiene pérdidas fiscales por amortizar por un importe de \$1,515 para efectos del ISR que se indexarán en el año en que se apliquen.



A continuación, se describen las pérdidas fiscales actualizadas identificadas por el año en que se originaron:

Año	Monto
2014	\$ 2
2015	78
2016	106
2017	159
2018	86
2019	57
2020	132
2021	89
2022	310
2023	<u>497</u>
	<u>\$ 1,515</u>

La Controladora ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe neto activo de \$732 y \$695, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

Concepto	2023	
	Diferencias	
	Temporales Base	Diferido ISR
<u>Diferencias temporales de activos:</u>		
Pérdidas fiscales	\$ 1,515	\$ 454
Inversiones permanentes y activo fijo	2,655	796
Otras cuentas por cobrar	(1,915)	(575)
Otros activos	383	115
Estimación de reservas y otros pasivos	715	215
Pérdida en enajenación de acciones	589	177
Valuación de instrumentos financieros	<u>(731)</u>	<u>(219)</u>
Total de activos, neto	3,211	963
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>		
Otros pasivos	<u>(743)</u>	<u>(223)</u>
Total de pasivos, neto	<u>(743)</u>	<u>(223)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 2,468</u>	<u>\$ 740</u>
Concepto	2022	
	Diferencias	
	Temporales Base	Diferido ISR
<u>Diferencias temporales de activos:</u>		
Pérdidas fiscales	\$ 1,039	\$ 312
Inversiones permanentes y activo fijo	2,337	702
Otras cuentas por cobrar	(1,123)	(337)
Otros activos	506	151
Estimación de reservas y otros pasivos	1,028	308
Valuación de instrumentos financieros	<u>(552)</u>	<u>(165)</u>
Total de activos, neto	3,235	971
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>		
Otros pasivos	<u>(919)</u>	<u>(276)</u>
Total de pasivos, neto	<u>(919)</u>	<u>(276)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 2,316</u>	<u>\$ 695</u>



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el ISR se integra como sigue:

	2023	2022
ISR:		
Causado	\$ (612)	\$ (485)
Diferido	<u>(74)</u>	<u>8</u>
	<u>\$ (686)</u>	<u>\$ (477)</u>

La conciliación de la tasa efectiva, antes de eliminaciones de operaciones intercompañías, al 31 de diciembre aplicable a la Controladora, entre la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	2023	2022
	%	%
Tasa legal	30	30
Efecto de provisiones preventivas	37	13
Inversiones en valores	(10)	(2)
Efecto en subsidiarias	(2)	(0)
Activo fijo	(14)	(15)
Efecto de pérdidas fiscales	3	(19)
Otras partidas permanentes	<u>(2)</u>	<u>19</u>
Tasa efectiva	<u>42%</u>	<u>26%</u>

29. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros				Valor razonable				Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Total
Activos:									
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ -	\$ -	\$ 3,163	\$ 3,163	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	113,652	-	-	113,652	113,652	-	-	113,652	113,652
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	60	60	-	60	-	60	60
Instrumentos financieros derivados:									
Con fines de negociación	165	-	-	165	-	165	-	165	165
Con fines de cobertura	-	24	-	24	-	24	-	24	24
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	-	35,727	35,727	-	-	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	-	774	774	-	-	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	555	555	-	-	-	-	-
Cartera de crédito valuada a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	-	9,051	9,051	-	-	-	-	-
Pasivos:									
Captación tradicional	-	-	32,347	32,347	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	7,643	7,643	-	-	-	-	-
Acreeedores por reporto	-	-	95,223	95,223	-	-	-	-	-
Pasivo por arrendamiento	-	-	258	258	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	9,325	9,325	-	-	-	-	-



	Valor en libros				Valor razonable				Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Total
Activos:									
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ -	\$ -	\$ 4,027	\$ 4,027	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en instrumentos financieros:									
Instrumentos financieros negociables	109,509	-	-	109,509	109,509	-	-	109,509	109,509
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses (valores) (neto)	-	-	387	387	-	387	-	387	387
Instrumentos financieros derivados:									
Con fines de negociación	299	-	-	299	-	299	-	299	299
Con fines de cobertura	-	37	-	37	-	37	-	37	37
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	-	-	29,503	29,503	-	-	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	-	-	296	296	-	-	-	-	-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	301	301	-	-	-	-	-
Cartera de crédito valuada a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	-	21,518	21,518	-	-	-	-	-
Activos del plan de pensiones	-	-	7	7	-	-	-	-	-
Pasivos:									
Captación tradicional	-	-	20,667	20,667	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	8,436	8,436	-	-	-	-	-
Acreedores por reporto	-	-	63,511	63,511	-	-	-	-	-
Pasivo por arrendamiento	-	-	223	223	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	17,046	17,046	-	-	-	-	-

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Controladora que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Controladora se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, las técnicas de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
1) Contratos a plazo en moneda extranjera y swaps de tasas de interés	Flujo de efectivo descontado. Los flujos de efectivo futuros se estiman sobre la base de los tipos de cambio a plazo (a partir de los tipos de cambio a plazo observables al final del periodo sobre el que se informa) y los tipos a plazo del contrato, descontados a una tasa que refleja el riesgo crediticio de varias contrapartes.	N/A	N/A
2) Acciones mantenidas para negociar (nota 7)	Precios de oferta cotizados en un mercado activo.	N/A	N/A

No hubo transferencias entre el Nivel 1 y 2 durante el año actual o anterior.



30. Capital contable

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril del 2023, se aprobó la constitución de la reserva de capital equivalente al 10% del resultado neto del ejercicio de 2023, la cual ascendió a \$2, asimismo, se aprobó que el remanente del resultado neto del ejercicio de 2023 se destine a la cuenta denominada “Resultados acumulados”, el cual ascendió a \$1,358. En la misma asamblea se decretaron dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$78.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril del 2022, se aprobó destinar el resultado neto del ejercicio de 2021, a la cuenta denominada “Resultados acumulados”, el cual ascendió a \$1,218. En la misma asamblea se decretaron dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$72.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie “A”. La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie “A” Clase “I” y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie “A” Clase “II”.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023		2022	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo:				
Serie A Clase I	54,464,323	\$ 502	54,464,323	\$ 502
Capital Variable:				
Serie A Clase II	<u>108,639,598</u>	<u>1,001</u>	<u>108,639,598</u>	<u>1,001</u>
Total	<u>163,103,921</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>163,103,921</u>	<u>\$ 1,503</u>

Las acciones de la Serie “A” que representan el 100% del capital social ordinario de la Controladora, se dividen en acciones de la Serie “A” Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie “A” Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital social mínimo fijo y las de la parte variable.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su importe asciende a \$205 y \$203, respectivamente.

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Controladora.

	2023		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	<u>\$ 1,044</u>	<u>\$ 163,103,921</u>	<u>\$ 6.397498</u>



	2 0 2 2		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	\$ 1,360	\$ 163,103,921	\$ 8.341048

Los datos informativos de las cuentas fiscales de capital contable al 31 de diciembre, son:

	2023	2022
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ 17,985	\$ 16,288
Cuenta de aportación de capital	\$ 22,757	\$ 21,562

31. Reglas para requerimientos de capitalización (No auditada)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Banco Invex") -

El importe del capital neto de Banco Invex al cierre del ejercicio ascendió a \$7,243 correspondiendo en su totalidad a capital básico.

Banco Invex presentó al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado del 15.53% y 15.19%, respectivamente y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito del 21.14% y 21.10%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2023, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Activos ponderados por requerimiento	
	Riesgos	Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	\$ 3,382	\$ 271
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	266	21
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	100	8
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio con tasa de interés nominal	377	30
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC")	1	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	214	17
Operaciones con acciones o sobre acciones	34	3
Operaciones con mercancías	2	-
Impacto GAMMA de operaciones con opciones	1	-
Impacto Vega de operaciones con opciones	-	-
Total riesgos de mercado	<u>\$ 4,377</u>	<u>\$ 350</u>

El requerimiento por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se deriva principalmente por operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados.



En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto/ Grupos Ponderados	Activos brutos	Activos ponderados por requerimiento	
		Activos ponderados	Requerimiento
Grupo IA	\$ 26,933	\$ -	\$ -
Grupo IB	119	2	-
Grupo II	531	-	-
Grupo III	3,260	657	53
Grupo IV	17,344	252	20
Grupo V	-	-	-
Grupo VI	23,824	19,536	1,563
Grupo VIIA	11,941	10,563	845
Grupo VIIB	-	-	-
Grupo VIII	158	182	15
Grupo IX	2,646	2,646	212
Grupo X	<u>22</u>	<u>281</u>	<u>22</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 86,778</u>	<u>\$ 34,119</u>	<u>\$ 2,730</u>

En tanto que los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 7,394</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 591</u>

Para asegurar la suficiencia del capital, Banco Invex ha adoptado diversos criterios, dentro de los cuales cabe destacar el mantener altos niveles de capitalización, el definir límites para la toma de riesgos con base en el capital regulatorio y efectuar análisis previos sobre el impacto en los requerimientos por la concertación de operaciones que pudiesen representar un riesgo significativo.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2023”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet <https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>.

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación en que incurran en su operación; el capital global no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Casa de Bolsa determinó un índice de capitalización de 14.11% y 15.48%, respectivamente, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.



Al 31 de diciembre de 2023, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 240	\$ 19
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	2,403	192
Operaciones en UDIS, así como moneda nacional con tasa de intereses real o rendimiento referido	413	33
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio con tasa de interés nominal	-	-
Operaciones en UDIS así como en moneda nacional, con rendimiento referido a INPC	8	1
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	226	18
Operaciones con acciones o sobre acciones	<u>2,621</u>	<u>210</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 5,911</u>	<u>\$ 473</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Activos convertidos	Activos ponderados	Requerimiento
Grupo I	\$ 321	\$ 321	\$ -	\$ -
Grupo II	1,054	1,054	211	17
Grupo III	<u>586</u>	<u>572</u>	<u>572</u>	<u>46</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 1,961</u>	<u>\$ 1,947</u>	<u>\$ 783</u>	<u>\$ 63</u>

En tanto que los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

	2023
Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 714</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 57</u>

32. Convenios y compromisos

La Controladora tiene suscrito un convenio único de responsabilidades con sus subsidiarias, en el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las mismas, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración a la Controladora. Adicionalmente, la Controladora se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio de la Controladora no fuera suficiente para hacer efectivas las responsabilidades, que se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades serán cubiertas a prorrata hasta agotar el patrimonio de la Controladora.



33. Administración de Riesgos (Información financiera y cifras no auditadas)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Banco Invex")

Objetivo

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución, así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con Banco Invex), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

Estructura y organización

El esquema de Administración de Riesgos que observa Banco Invex, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas de riesgos definidas por Banco Invex, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de Banco Invex, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.



- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos

a) ***Riesgo de mercado accionario***

Banco InveX mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés***

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

c) ***Riesgo de crédito de carteras***

Banco InveX calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.



En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, Banco Invex considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, Banco Invex únicamente utiliza: i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, Banco Invex no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, Banco Invex procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por Banco Invex presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía entre riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantener los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) ***Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos derivados***

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, Banco Invex no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la Institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, Banco Invex procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.



Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 4 a los estados financieros.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

e) ***Riesgo de liquidez***

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, Banco Invex hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a Banco Invex evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.



f) **Riesgo operacional**

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales, así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo con condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:
 1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.
 2. La identificación de eventos de pérdida es realizada por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
 3. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
- El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de evaluaciones de riesgos.
- Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.

Bursatilizaciones

A la fecha de reporte, Banco Invex no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de Banco Invex es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.



Los tipos de fideicomisos en los cuales Banco Invex participa como fiduciario emisor, de acuerdo con la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa
- Cartera de créditos arrendamientos
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios

Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios

Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura

Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (“CERPI”)

- Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde Banco Invex ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody’s y Standard & Poor’s.

Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta Banco Invex corresponden a: i) sistema Spectrum Risk, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance, de crédito y de liquidez, y ii) sistemas cuenta de inversión de desarrollo interno y QAID, de desarrollo externo, utilizados para efectuar mediciones y generar reportes de riesgo de contraparte consolidado y con intermediarios.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.



Reportes de riesgos

Los reportes de medición de riesgos que realiza Banco Invex corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Re depreciación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coeficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización
- Razón de apalancamiento

Metodologías

a) ***Riesgo de mercado accionario***

Metodologías. i) Valor en Riesgo (“VaR”), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones)***

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.



Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del estado de situación financiera)***

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los suple por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo con lo establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo con lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) ***Riesgo de crédito***

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas, ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.

Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.



Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%, nivel de confianza de 99%; para contrapartes individuales sólo se utiliza un nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de Banco Invex mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

e) **Riesgo de liquidez**

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de repreciaación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la Institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y repreciaación, así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.



f) **Riesgo operacional**

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la Institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de Banco Invex y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

g) **Riesgo tecnológico**

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

h) **Riesgo legal**

En relación con el Riesgo Legal, Banco Invex cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.



Información cuantitativa (exposiciones)

a) **Riesgo de mercado accionario**

Al cierre del periodo, el valor de las inversiones en acciones ascendió a \$442. El monto en balance de las inversiones con cotización pública correspondió a \$0 mientras que el correspondiente a inversiones sin cotización pública a \$442...

Por su parte, las plusvalías realizadas acumuladas en el año procedentes de las ventas y liquidaciones ascendieron a \$0, mientras que las (minusvalías) no realizadas reconocidas en el balance general pero no en el estado de resultados ascendieron a \$0. Por último, en el periodo no se tuvieron plusvalías (minusvalías) de revaluación latentes, no realizadas y no reconocidas en el balance ni tampoco en el estado de resultados

A continuación, se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo:

Riesgo de mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	\$ 3
Ops sobre Canastas Accionarias	-
Ops sobre Índices Accionarios	-
Certificados Bursátiles	-
Total	\$ 3
Riesgo de Crédito	\$ 35

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$1 millón.

Finalmente, no existen inversiones accionarias sujetas a algún periodo de transición supervisora o a un tratamiento más favorable a efectos de los requerimientos de capital regulador.

b) **Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones en instrumentos financieros)**

Al cierre del periodo Banco Invex observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de montecarlo descrita previamente de \$54. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$54 es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$50.

c) **Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del estado de situación financiera)**

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$139, de \$1 millones de UDIS y de \$1 millones de dólares americanos para las posiciones denominadas en moneda nacional, en UDIS y en dólares americanos, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en pesos mexicanos generaría una pérdida de \$139 en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en pesos mexicanos y de tasas en dólares americanos generarían pérdidas de \$1 millones de UDIS y de \$1 millones de dólares americanos en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en UDIS y dólares americanos, respectivamente.



Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$27, de \$1 millones de UDIS y de \$1 millones de dólares americanos para las posiciones en moneda nacional, en UDIS y en dólares americanos, respectivamente.

d) **Riesgo de liquidez**

Al cierre del periodo Banco Inxev observó un nivel del coeficiente de cobertura de liquidez de 129.34%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, Banco Inxev mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 129.34% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL en el periodo fue de 184.77%.

e) **Riesgo de crédito de las carteras**

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus Reservas Preventivas para Riesgos Crediticios ("RPRC") al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
Cartera Comercial	\$ 14,952	\$ 133
Empresas ventas > 14 millones UDIS	7,766	41
Empresas ventas < 14 millones UDIS	3,504	54
Proyectos fuente pago propia	2,145	30
Instituciones Financieras	1,537	8
Consumo No Revolvente	207	13
Consumo Revolvente	20,611	1,395
Hipotecario	<u>63</u>	<u>-</u>
Cartera Total	<u>\$ 35,833</u>	<u>\$ 1,541</u>
	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	\$ 14,815	\$ 128
Empresas ventas > 14mill. UDIS	8,178	46
Empresas ventas < 14mill. UDIS	3,091	53
Proyectos fuente pago propia	2,058	23
Instituciones Financieras	1,488	6
Consumo No Revolvente	224	9
Consumo Revolvente	17,301	1,147
Hipotecario	<u>59</u>	<u>-</u>
Cartera Total	<u>\$ 32,399</u>	<u>\$ 1,284</u>

A continuación, se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Yucatán	Jalisco	Nuevo León	Estado de México	Suma	Cartera total
Cartera							
Comercial	\$ 6,903	\$ 1,975	\$ 2,016	\$ 1,654	\$ 42	\$12,590	\$14,952
Consumo No Revolvente	49	2	61	94	-	206	207
Consumo Revolvente	3,608	409	3,416	1,359	2,219	11,011	20,611
Hipotecario	<u>47</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>11</u>	<u>63</u>	<u>63</u>
Suma	<u>\$10,607</u>	<u>\$ 2,386</u>	<u>\$ 5,493</u>	<u>\$ 3,112</u>	<u>\$ 2,272</u>	<u>\$23,870</u>	<u>\$35,833</u>



	Ciudad de México	Yucatán	Jalisco	Nuevo León	Estado de México	Suma	Cartera total
Cartera							
Comercial	\$ 70	\$ 2	\$ 18	\$ 8	\$ -	\$ 98	\$ 134
Consumo No Revolvente	-	-	2	10	-	12	12
Consumo Revolvente	251	60	190	87	158	746	1,395
Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-
Suma	\$ 321	\$ 62	\$ 210	\$ 105	\$ 158	\$ 856	\$ 1,541

	Vivienda y desarrollo	Servicios	Comercio	Construcción / Infraestructura	Servicios financieros	Personas físicas	Suma	Cartera total
Cartera								
Comercial	\$ 4,026	\$ 2,189	\$ 2,434	\$ 1,484	\$ 2,290	\$ -	\$12,423	\$14,952
Consumo No Revolvente	-	-	-	-	-	206	206	207
Consumo Revolvente	-	-	-	-	-	20,611	20,611	20,611
Hipotecario	-	-	-	-	-	63	63	63
Suma	\$ 4,026	\$ 2,189	\$ 2,434	\$ 1,484	\$ 2,290	\$20,880	\$33,303	\$35,833

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	\$ -	\$ 682	\$ 3,440	\$ 10,830	\$ 14,952
Consumo No Revolvente	-	5	161	41	207
Consumo Revolvente	20,611	-	-	-	20,611
Hipotecario	-	-	-	63	63
Suma	\$ 20,611	\$ 687	\$ 3,601	\$ 10,934	\$ 35,833

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera en etapas 1, 2 y 3, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene en etapa 3 es de 130 días.

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Comercio	Servicios financieros	Construcción / Infraestructura	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Etapa 1	\$ 2,189	\$ 3,780	\$ 2,414	\$ 2,290	\$ 1,484	\$ 19,871	\$ 32,028	\$ 34,474
Etapa 2	-	246	-	-	-	523	769	774
Etapa 3	-	-	20	-	-	486	506	585
Suma	\$ 2,189	\$ 4,026	\$ 2,434	\$ 2,290	\$ 1,484	\$ 20,880	\$ 33,303	\$ 35,833



	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Comercio	Servicios financieros	Construcción/Infraestructura	Personas físicas	Suma	Reservas totales
Etapa 1	\$ 10	\$ 30	\$ 8	\$ 11	\$ 8	\$ 833	\$ 900	\$ 913
Etapa 2	-	9	-	-	-	244	253	254
Etapa 3	-	-	14	-	-	331	345	373
Suma	\$ 10	\$ 39	\$ 21	\$ 11	\$ 8	\$ 1,408	\$ 1,498	\$ 1,540

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Agropecuaria	Comercio	Servicios financieros	Manufactura	Personas físicas	Suma
A1	\$ 19	\$ 3	\$ 8	\$ 8	\$ 5	\$ 455	\$ 498
A2	1	2	-	-	-	132	135
B1	-	-	-	3	-	38	41
B2	-	-	-	-	-	29	29
B3	9	-	-	-	-	26	35
C1	9	-	-	1	-	49	59
C2	-	-	-	-	-	116	116
D	-	7	-	-	21	382	410
E	-	-	14	-	-	180	194
Suma	\$ 38	\$ 12	\$ 21	\$ 11	\$ 27	\$ 1,408	\$ 1,517

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Agropecuaria	Servicios financieros	Turismo	Personas físicas	Suma
Cambios en RPRC	\$ (16)	\$ 5	\$ 7	\$ 3	\$ (3)	\$ 519	\$ 515
Castigos	-	-	-	-	-	1,265	1,265
Suma	\$ (16)	\$ 5	\$ 7	\$ 3	\$ (3)	\$ 1,784	\$ 1,780

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos emproblemados y vencidos, así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Estado de México	Baja California Norte	Suma
Etapa 2	\$ 344	\$ 60	\$ 57	\$ 38	\$ 499
Etapa 3	149	73	66	31	319
Suma	\$ 493	\$ 133	\$ 123	\$ 69	\$ 818



	Ciudad de México	Jalisco	Estado de México	Baja California Norte	Suma
Etapa 2	\$ 54	\$ 28	\$ 27	\$ 18	\$ 127
Etapa 3	<u>82</u>	<u>45</u>	<u>43</u>	<u>21</u>	<u>191</u>
Suma	<u>\$ 136</u>	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 318</u>

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe 2022, es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	\$ 35
RPRC de quebrantos	-
Incrementos (decrementos) en RPRC	<u>14</u>
RPRC cierre de periodo	<u>\$ 49</u>

A continuación, se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 26,240	2.4%	74.3%
A2	3,472	5.1%	74.4%
B1	695	7.5%	74.4%
B2	433	9.2%	74.6%
B3	290	12%	75%
C1	410	15.7%	74.7%
C2	489	30.4%	75%
D	641	78.6%	75%
E	<u>229</u>	<u>100%</u>	<u>78.9%</u>
Suma	<u>\$ 32,899</u>	<u>5.7%</u>	<u>74.4%</u>

Cartera comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 13,072	1.2%	36%
A2	1,235	4.1%	44%
B1	174	4.1%	45%
B2	-	4.6%	52%
B3	246	7.8%	45%
C1	121	17.2%	45%
C2	-	0.0%	0.0%
D	84	99%	36%
E	<u>20</u>	<u>82.2%</u>	<u>82.8%</u>
Suma	<u>\$ 14,952</u>	<u>2.4%</u>	<u>37%</u>



Cartera hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 59	0.9%	15.6%
A2	-	0.0%	0.0%
B1	-	0.0%	0.0%
B2	-	0.0%	0.0%
B3	-	0.0%	0.0%
C1	-	0.0%	0.0%
C2	4	100%	10.0%
D	-	0.0%	0.0%
E	-	0.0%	0.0%
Suma	\$ 63	7.1%	15.2%

f) **Mitigantes de riesgo de crédito de las carteras**

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por Banco Invex para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$11.4 mil.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$337y de \$3 por instituciones de Banca de Desarrollo, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual Banco Invex esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

g) **Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados**

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con instrumentos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	5,576
A+ a BBB-	903
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	101

Compras en reporto:

Intermediarios	Valor razonable
Calificación del emisor	
AAA+a AA-	1.0
A+ a BBB-	-
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-



Ventas en reporto:

Cientes		
Calificación del emisor		Valor razonable
No calificado		165

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

Intermediarios		
Calificación del emisor		Valor razonable
AAA+ a AA-		2
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

Cientes		
Calificación del emisor		Valor razonable
No calificado		-

Venta de títulos pendientes de liquidar:

Intermediarios		
Calificación del emisor		Valor razonable
AAA+a AA-		0.3
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

Cientes		
Calificación del emisor		Valor razonable
No calificado		-

Instrumentos financieros derivados:

Calificación contraparte	Intermediarios	
	Valor razonable	Beneficio de Neteo
AAA+ a AA-	825	272
A+ a BBB-	44	14
BB+ a B-	-	-
Menor a B-	-	-
No calificado	-	-

	Cientes	
	Valor razonable	Beneficio de Neteo
No calificado	257	7.1



Garantías recibidas:

Calificación contraparte	Valor razonable
AAA+a AA-	604.4
A+ a BBB-	38.3
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-
Cientes	Valor razonable
No calificado	139.7

A continuación, se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Contrapartes		Total
	Exp Actual	Exp Futura (Add On)	
Contraparte 1	296	57	353
Contraparte 2	132	18	150
Contraparte 3	128	17	145
Contraparte 4	124	-	124
Contraparte 5	84	5	89
Total del portafolio	<u>764</u>	<u>97</u>	<u>861</u>

No existen requerimientos adicionales de garantías que la Institución tendría que proporcionar en caso de que descienda su calidad crediticia.

h) ***Bursatilizaciones***

Como se ha comentado anteriormente, Banco Invex no ha bursatilizado activos propios.

Al cierre del periodo Banco Invex mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$0.

Finalmente, al cierre del periodo, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Cientes	Valor razonable
Valor de mercado de bienes en custodia o en administración:	\$ <u>2,361</u>
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos (noviembre 2022):	\$ <u>240,374</u>

Riesgo operacional

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el periodo ascendió a \$657.



a. **Aspectos cualitativos**

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Casa de Bolsa, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos de Invex Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos. La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Invex Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Casa de Bolsa, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Riesgo accionario

Metodologías. i) Valor en Riesgo (“VaR”), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza ó peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

Riesgo por tasa de interés

Metodologías para posiciones bursátiles. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.



Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a las distintas posiciones del rubro de inversiones en instrumentos financieros, trátese de instrumentos financieros negociables, para cobrar o vender o para cobrar principal e intereses.

La medición para posiciones conservadas a vencimiento se aplica a los instrumentos de deuda registrados como instrumentos financieros para cobrar principal e intereses.

Riesgo de crédito

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Pérdida potencial en derivados: número de datos para volatilidad, 90; nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la Casa de Bolsa mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

Riesgo de liquidez

Metodología. Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Casa de Bolsa tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. En el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

La medición se aplica al portafolio de acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.



Riesgo operacional

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de la Casa de Bolsa y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Casa de Bolsa cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Casa de Bolsa cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.



Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas definidas por la Casa de Bolsa, se encuentran:

- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Casa de Bolsa utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Casa de Bolsa y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

b. Información cuantitativa

Valor en Riesgo

Al cierre del periodo la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología Montecarlo descrita en la sección de información cualitativa) de \$11,201 miles. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$11,201 miles es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$15,980 miles.

Variación en los ingresos financieros

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de los títulos conservados a vencimiento por \$769 miles. Lo anterior indica que, dadas las posiciones conservadas al vencimiento, que un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en pesos mexicanos y 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en pesos mexicanos y de tasas en dólares americanos generarían una pérdida de \$769 miles en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente. Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$702 miles.



Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte

Al cierre del periodo, las pérdidas esperadas por las posiciones de deuda y líneas contingentes mantenidas por la Casa de Bolsa ascendieron a \$16,440 miles, sin que se hayan estimado pérdidas esperadas posibles por reportos, operaciones de cambios pendientes de liquidar y operaciones derivadas se ubicaron ni pérdidas potenciales por operaciones derivadas.

La interpretación de la cifra anterior es la siguiente: dadas las posiciones de deuda de los emisores correspondientes mantenidas por la Casa de Bolsa a la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$16,440 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes.

El promedio semanal de las mediciones durante el periodo fue de \$27,869 miles para pérdidas esperadas en operaciones de deuda y líneas contingentes, e inexistentes para pérdidas esperadas en otras operaciones y para pérdidas potenciales en derivados.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de la cuenta de multas de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 144, fracción. II, inciso e) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Al respecto, al cierre del período la medición anterior registró un nivel de \$1 miles.

Invex Operadora, S.A. de C.V. (la "Operadora")

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Operadora, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración de la Operadora a propuesta del Comité de Riesgos de Invex Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia de inversión y operación.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Invex Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:



Riesgo de mercado

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (precios de las acciones e índices accionarios, niveles de las tasas de interés, nivel del tipo de cambio peso dólar) dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de estrés, consiste en estimar la pérdida en el valor del portafolio de replicarse los movimientos de mercado presentados en periodos de tiempo donde los factores de riesgo claves definidos (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios) hayan presentado variaciones importantes y iii) Análisis de Sensibilidad: para posiciones sujetas a tasa de interés, consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales; para posiciones accionarias, consiste en calcular la relación que existe entre la volatilidad de la posición mantenida y la correspondiente del índice representativo de su mercado. Este valor permite determinar en promedio durante el periodo de historia considerado si la posición ha sido igual de volátil que el mercado (valor igual a 1), más volátil (valor mayor a 1) o menos volátil (valor menor a 1).

Parámetros.

- i. VaR: método Histórico ponderado exponencialmente, nivel de confianza del 95% y horizonte diario;
- ii. Medida de estrés: se seleccionan los días a partir del 3 de enero de 2005 para los que en un horizonte diario existe una variación de:

$\pm 1.3\%$ en Cetes28, $\pm 1\%$ en el tipo de cambio peso / dólar, $\pm 3.5\%$ en el IPC y $\pm 1.95\%$ en S&P500

Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor. Para posiciones accionarias o referidas a un índice accionario regresión lineal con respecto al índice correspondiente (IPC, S&P 500) con 250 días de historia.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a todos los instrumentos del portafolio de cada Fondo de Inversión.

Riesgo de crédito y contraparte

Metodologías. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de las posiciones de deuda del Fondo de inversión, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas. ii) Calificación interna realizada por Invex Grupo Financiero: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa e información de las evaluaciones de los calificadores para los emisores; iii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; incluyendo una segmentación del riesgo por sector económico y zona geográfica; iv) Sensibilidad pérdida esperada: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una degradación en la calidad crediticia del emisor o contraparte; v) Estrés de pérdidas esperadas: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una probabilidad de incumplimiento del emisor o contraparte más severa a la presentada en condiciones normales.



Parámetros. i) Análisis de concentración. Categorías: Gubernamental, Bancario y Privado. ii) Calificación interna: Se realizan operaciones solo con contrapartes del Grupo I. iii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 0.2% Grupo II de 0.5% y Grupo III de 1% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%; iv) Sensibilidad de pérdida esperada: no existen parámetros adicionales para esta medición; v) Estrés de pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 1.6% Grupo II de 4% y Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%

El análisis de concentración se aplica a las posiciones de deuda mantenidas. Por otra parte, se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes de un grupo financiero, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. Por último, la pérdida esperada se aplica a las posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de cada Fondo de Inversión a cargo de las contrapartes / emisores.

Los sectores económicos considerados para la segmentación de la pérdida esperada son: Entidades del gobierno federal, Comercio, Industrial, Servicios, Bancos y Otros servicios financieros. En tanto que las zonas geográficas consideradas son: Zona Norte, Occidente Pacífico, Metropolitana, Sur Oriente, Nacional y Extranjera.

Riesgo de liquidez

Metodologías. i) Medición de activos de fácil realización / bursátiles / vencimiento de corto plazo, consiste en un seguimiento al porcentaje de activos de cada sociedad que pueden ser liquidados / vencerán en el corto plazo, pudiendo considerarse para cumplir obligaciones de la sociedad. ii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: estima la pérdida que se experimentaría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles de manera inmediata suponiendo un nivel de operatividad menor al presentado en el mercado en el valor en cuestión; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: consiste en estimar la pérdida que se experimentaría por liquidar una posición bursátil de manera inmediata, asumiendo un descuento mayor en el nivel de mercado imperante al presentado en condiciones normales .

Parámetros. ii) Pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición, comparando el valor de la posición con el monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: 50% del monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición mayores a los utilizados en el cálculo de pérdida por venta forzosa de activos.

Las mediciones anteriores se aplican al portafolio íntegro de cada Fondo de Inversión.

Riesgo operacional

El procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.



Finalmente, se procede a evaluar la tendencia de los riesgos para examinar la eficacia de las implementaciones y coadyuvar a la detección de exposiciones a atender. De acuerdo con las Disposiciones en vigor, adicionalmente se lleva un registro de los eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Operadora.

Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Operadora cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Operadora cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Operadora cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Operadora da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Operadora.

Información cuantitativa

En la presente sección, se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

Valor en Riesgo

Al 29 de diciembre de 2023, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR:

INVEXCO:	\$2,211 miles.
INVEXCP:	\$479 miles.
INVEXDX:	\$12 miles.
INVEXGU:	\$568 miles.
INVEXLP:	\$488 miles.
INVEXMP:	\$257 miles.
INVEXDO:	\$17,291 miles.
INVEXIN:	\$4,426 miles.
INVEXMX:	\$2,449 miles.
INVEXTK:	\$6,748 miles.



Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en 1 día hábil superior a \$2,211 es de 5%. Análogamente para INVEXCP, INVEXGU, INVEXDX, INVEXLP, INVEXMP INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX e INVEXTK

Finalmente, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR promedio diario en el año:

INVEXCO:	\$2,533 miles.
INVEXCP:	\$363 miles.
INVEXDX:	\$15 miles.
INVEXGU:	\$822 miles.
INVEXLP:	\$523 miles.
INVEXMP:	\$233 miles.
INVEXDO:	\$16,407 miles.
INVEXIN:	\$5,573 miles.
INVEXMX:	\$1,889 miles.
INVEXTK:	\$8,834 miles.

Pérdidas esperadas por riesgo de contraparte/emisor

Al 29 de diciembre de 2023, los Fondos de Inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas:

INVEXCO:	\$42 miles.
INVEXCP:	\$0 miles.
INVEXDX:	\$0 miles.
INVEXGU:	\$0 miles.
INVEXLP:	\$0 miles.
INVEXMP:	\$4,236 miles.
INVEXDO:	\$7 miles.
INVEXIN:	\$0 miles.
INVEXMX:	\$0 miles.
INVEXTK:	\$0 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$63 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes/emisores. Análogamente para INVEXTK, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX, INVEXCP, INVEXLP, INVEXMP, INVEXDX e INVEXGU.

Los Fondos de Inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas promedio diarias en el año:

INVEXCO:	\$49 miles.
INVEXCP:	\$245 miles.
INVEXDX:	\$1 miles.
INVEXGU:	\$1 miles.
INVEXLP:	\$0 miles.
INVEXMP:	\$3,748 miles.
INVEXDO:	\$4 miles.
INVEXIN:	\$0 miles.
INVEXMX:	\$0 miles.
INVEXTK:	\$0 miles.



Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 135, fracción. II, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la medición anterior registró un nivel de \$0 miles.

Riesgos relacionados con proyectos o activos de Invex Energía, S.A.P.I. de C.V. (Invex Energía).

- i. La adquisición y suministro de electricidad pudiera no cumplirse de acuerdo con lo establecido en los contratos, afectando negativamente ingresos y/o costos.

Al igual que cualquier otro negocio, Invex Energía está sujeto a imprevistos que pueden resultar en un riesgo operacional para Invex Energía y por ende, para la Controladora; ya que se pueden originar eventos que están fuera del control de la entidad y que pudieran retrasar o cancelar el cumplimiento de sus operaciones. Dichos eventos pueden ser desastres naturales, condiciones climáticas adversas, cambios climáticos, daños en ductos y/o equipo operativo, incendios, explosiones.

- ii. Pudiera existir un descalce en el portafolio de suministro de energía.

La posición contratada de compra de energía pudiera ser menor a la posición de venta, lo cual incrementaría la exposición al mercado abierto, en el que no es posible predecir los precios de energía. Dicho evento, podría implicar una afectación en los márgenes del negocio.

- iii. Revocación de permiso como suministrador calificado.

Conforme a la ley, existen algunos de los supuestos bajo los cuales la CRE podría revocar el permiso otorgado para operar como suministrador calificado. Aunque no es previsible que esto suceda, no se puede asegurar que se mantenga vigente. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del negocio, y por ende la Controladora.

- iv. Cambios en la legislación energética y medioambiental.

Cualquier modificación o cambio en la legislación energética y medioambiental podría afectar la operación, negocio o estrategia del negocio de energía. En particular, estos cambios pudieran ocasionar un aumento en los costos de generación y suministro energía eléctrica, afectando ingresos netos.

No es posible determinar o predecir el impacto general originado por nuevas regulaciones, modificaciones a las leyes energéticas en México o creaciones de nuevas leyes o reglamentos ambientales.

- v. Nuevos competidores en el sector energético.

La competencia ante otras entidades que decidan incursionar en mercados como la comercialización de electricidad o servicios relacionados pudieran afectar la situación financiera del negocio.



Factores de Riesgos relacionados con inversiones en Invex Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V. e Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (Invex Capital e Invex Infraestructura)

- i. Puede existir falta de control sobre la sociedad o influencia significativa para maximizar el rendimiento de la inversión.

Las inversiones pueden no contar con mayoría para ejercer control o influencia significativa. En dicho caso, la administración, operación de las inversiones y el control de estas corresponderá a terceros, cuyos intereses pueden ser diferentes, o incluso opuestos, a los intereses de la Controladora.

En dicho caso, las decisiones de quien mantenga el control de las inversiones podrían afectar el rendimiento de la inversión, la forma de monetizar los activos, o la posibilidad de realizar una desinversión.

- ii. Pudiera existir dificultad de monetizar activos.

Algunas participaciones en inversiones pudieran ser difíciles de vender o financiar. Esto impediría que se logre monetizar el valor de las inversiones o si se realiza, el valor monetizado pudiera diferir del valor razonable estimado o esperado.

- iii. Restricciones para distribución de utilidades, las cuales pudieran ser retenidas o reinvertidas.

Por razones contables, fiscales o de negocio, las ganancias que generen las inversiones pudieran no ser distribuibles hacia sus compañías controladoras. Esto pudiera causar que no existan flujos de efectivo constantes a pesar de que sí existan utilidades.

- iv. Las asociaciones público-privadas en las que se participa cuentan con una alta dependencia del pago oportuno de entidades gubernamentales.

Algunas de las inversiones, principalmente las asociaciones-público privadas, dependen del pago oportuno de dependencias de gobierno. Los contratos de estas asociaciones estipulan pagos periódicos para cubrir gastos de operación, mantenimiento y financiamiento. En caso de que las entidades de gobierno no cumplan con el pago oportuno, las inversiones en las que se participa podrían tener un deterioro en su rendimiento.

- v. Se pudieran perder permisos, licencias, contratos o concesiones para continuar la operación.

Las inversiones, principalmente de infraestructura carretera, energía, y portuaria, operan en un entorno altamente regulado y sujeto a cambios en la política de energía e infraestructura del país. Existe riesgo de no poder cumplir con los requisitos para mantener, extender, renovar u obtener permisos, licencias, contratos o concesiones por cuestiones administrativas o del entorno político.

También pueden existir disputas respecto de la interpretación o exigibilidad de los contratos. Si el gobierno interpreta o determina que cualquiera de las inversiones incumple con estas regulaciones u obligaciones contractuales establecidas en las concesiones, los vehículos de inversión pudieran ser sujetos de multas o sanciones.

Además, existe el riesgo de que las autoridades revoquen o terminen anticipadamente concesiones, licencias o permisos por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en las mismas o en legislación aplicable.

- vi. Algunas de las inversiones cuentan con exposición al tipo de cambio, pudiendo reportar pérdidas por fluctuación cambiaria.



- vii. Algunas de las inversiones, principalmente de infraestructura energética y portuaria, cuentan con exposición a moneda extranjera. La apreciación del Peso pudiera tener un impacto negativo en los resultados de las inversiones al reducir su valor determinado en moneda extranjera. Dicha pérdida comúnmente se refleja en efectos por fluctuación cambiaria o en pérdidas de otros resultados integrales. Adicionalmente, también puede existir una reducción de los flujos generados por los pagos en moneda extranjera, expresados en pesos mexicanos.
- viii. Algunas inversiones se realizan y se les da seguimiento con información limitada.

La evaluación de inversiones potenciales se realiza con la información que se encuentre disponible y que, conforme a su proceso de análisis, sea relevante para dichos efectos. Dicha información podrá ser limitada y la información financiera correspondiente podrá no estar auditada por auditores externos independientes. Dicho riesgo puede causar que el rendimiento esperado difiera del esperado.

El seguimiento a las inversiones se realiza con base en la información proporcionada por las empresas en las que se invierta. Lo anterior podría resultar en que dicha información subestime costos, sobreestime la calidad y estabilidad de los flujos, sobrevalore activos o inventarios, subvalore pasivos o inclusive no revele posibles contingencias, lo que podría resultar en rendimientos menores a los esperados de dichas inversiones, y por lo tanto se afectarían las cantidades distribuidas a la Controladora.

- ix. Los estándares de gobierno corporativo pudieran limitar la influencia en la inversión y causar reducción de los rendimientos.

Las empresas invertidas pueden no contar con un régimen de gobierno corporativo que proteja los intereses no mayoritarios. Las empresas en las que invierta no necesariamente contarán con regímenes de gobierno corporativo similares a los aplicables a las sociedades anónimas bursátiles y sus esquemas de gobierno corporativo podrán no otorgar protecciones suficientes respecto de su participación en su capital social. Se podría contar con poca o ninguna protección corporativa en su carácter de accionista de las empresas invertidas, lo que podría resultar en menores ganancias o pérdidas.

34. Mecanismos preventivos de protección al ahorro y al mercado de valores

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año 2023 y 2022, el monto de las aportaciones al fondo a cargo de la Controladora determinadas por el IPAB, ascendieron a \$158 y \$122 respectivamente.

En términos de la misma ley, la cobertura vigente respecto de las obligaciones de una institución de banca múltiple asciende a cuatrocientas mil UDIS por cuentahabiente.

Fondo de reserva para protección al inversionista - La Casa de Bolsa participa desde febrero de 1999 en un fideicomiso constituido con el propósito de proteger a los inversionistas de casas de bolsa. Durante 2023 y 2022, la Casa de Bolsa realizó aportaciones al fideicomiso por \$3 y \$4, respectivamente



35. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados netos obtenidos durante 2023 y 2022:

Concepto	2023					Ingresos totales consolidados
	Servicios Financieros	Asesoría y servicios administrativos	Servicios de suministro de energía	Servicios de infraestructura	Actividades corporativas	
Ingresos por intereses	\$ 19,577	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,577
Gastos por intereses	(15,368)	-	-	-	-	(15,368)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,686)	-	-	-	-	(1,686)
Comisiones y tarifas cobradas	4,092	-	-	-	-	4,092
Comisiones y tarifas pagadas	(737)	-	-	-	-	(737)
Resultado por intermediación	480	-	-	-	-	480
Otros ingresos (egresos) de la operación	293	38	660	(17)	(638)	336
Gastos de administración	<u>(4,517)</u>	<u>(47)</u>	<u>(275)</u>	<u>(140)</u>	<u>(40)</u>	<u>(5,019)</u>
Resultado de la operación	2,134	(9)	385	(157)	(678)	1,675
Participación en el resultado de Subsidiarias y Asociadas	<u>109</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>(161)</u>	<u>-</u>	<u>(51)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	2,243	(8)	385	(318)	(678)	1,624
Impuestos a la utilidad	<u>(576)</u>	<u>1</u>	<u>(123)</u>	<u>22</u>	<u>(10)</u>	<u>(686)</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,667</u>	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ 262</u>	<u>\$ (296)</u>	<u>\$ (688)</u>	<u>\$ 938</u>
Participación no controladora	-	-	-	106	-	106
Participación controladora	1,667	(7)	262	(190)	(688)	1,044



2022

Concepto	Servicios Financieros	Asesoría y servicios administrativos	Servicios de suministro de energía	Servicios de infraestructura	Actividades corporativas	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 14,203	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,203
Gastos por intereses	(12,134)	-	-	-	-	(12,134)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(977)	-	-	-	-	(977)
Comisiones y tarifas cobradas	3,084	-	-	-	-	3,084
Comisiones y tarifas pagadas	(590)	-	-	-	-	(590)
Resultado por intermediación	1,615	-	-	-	-	1,615
Otros ingresos (egresos) de la operación	146	42	704	253	(494)	651
Gastos de administración	<u>(3,636)</u>	<u>(32)</u>	<u>(191)</u>	<u>(112)</u>	<u>(16)</u>	<u>(3,987)</u>
Resultado de la operación	1,711	10	513	141	(510)	1,865
Participación en el resultado de Subsidiarias y Asociadas	<u>31</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>(52)</u>	<u>-</u>	<u>(25)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,742	6	513	89	(510)	1,840
Impuestos a la utilidad	<u>(448)</u>	<u>2</u>	<u>(116)</u>	<u>85</u>	<u>-</u>	<u>(477)</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,294</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 397</u>	<u>\$ 174</u>	<u>\$ (510)</u>	<u>\$ 1,363</u>
Participación no controladora	-	-	-	(3)	-	(3)
Participación controladora	1,294	8	397	171	(510)	1,360

36. Cuentas de orden (no auditada)

Las cuentas de orden no forman parte integral del estado de situación financiera y solamente fueron sujetas de auditoría las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del estado de situación financiera, las cuales son las siguientes: Compromisos crediticios (cartas de crédito), colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad.

Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Líneas de crédito no ejercidas por los clientes	\$ 45,219	\$ 34,846
Cartas de crédito	<u>828</u>	<u>733</u>
Total de compromisos crediticios	<u>\$ 46,047</u>	<u>\$ 35,579</u>



Operaciones de fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2023	2022
Fideicomisos	\$ 1,046,984	\$ 912,624
Mandatos	<u>98</u>	<u>67</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 1,047,082</u>	<u>\$ 912,691</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Controladora registró ingresos derivados de la administración de fideicomisos y mandatos por un importe de \$587 y \$530, respectivamente.

Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Inversiones corto y largo plazo	\$ 567,050	\$ 477,234
Valores	-	-
Bancos de clientes	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de bienes en custodia o administración	<u>\$ 567,050</u>	<u>\$ 477,234</u>

Colaterales recibidos por la entidad

Como se menciona en la Nota 8, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los colaterales recibidos por la Controladora presentan un saldo de \$5,604 y \$1,343, respectivamente.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Como se menciona en la Nota 8, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora presentan un saldo de \$5,604 y \$37,879, respectivamente.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 presentan un saldo de \$801 y \$702, respectivamente.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$137,428 y \$130,269, respectivamente.

37. Indicadores financieros (No auditado)

Invex Controladora, S.A.B. de C.V.-

Concepto	2023	2022
Índice de morosidad	1.50%	1.00%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	285.80%	353.25%
Índice eficiencia operativa	2.94%	2.08%
ROE	10.05%	14.64%
ROA	0.71%	0.85%
Índice de capitalización riesgo de crédito		
Banco Invex	20.96%	21.10%
Invex Consumo	8,375.70%	24.78%
Casa de Bolsa	133.55%	71.87%



Concepto	2023	2022
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativo		
Banco Invex	15.58%	15.19%
Invex Consumo	37.34%	16.69%
Casa de Bolsa	14.11%	15.48%
Índice de liquidez	13	13
MIN	2.20%	1.09%
Apalancamiento (Número de veces)	13	14

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple-

Concepto	2023	2022
Índice de morosidad	1.48%	1.03%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	291.19%	349.86%
Índice eficiencia operativa	4.13%	3.40%
ROE	12.41%	13.74%
ROA	0.91%	0.96%
Índice de capitalización (1)	20.96%	21.10%
Índice de capitalización (2)	15.58%	15.19%
Índice de liquidez	5	5
MIN	2.14%	1.73%
Apalancamiento (Número de veces)	17	11

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral * 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral * 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Efectivo y equivalentes de efectivo + Instrumentos financieros negociables + Instrumentos financieros para cobrar o vender.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Efectivo y equivalentes de efectivo, Inversiones en instrumentos financieros, b Deudores por reporte, Derivados y Cartera Vigente.



Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

	2023	2022
Concepto	Número de veces	Número de veces
Solvencia	1.02	1.02
Liquidez	0.02	0.96
Apalancamiento	65.04	37.54

	2023	2022
Concepto	%	%
ROE	16.44%	15.78%
ROA	0.37%	0.32%

Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio:

	2023	2022
Concepto	%	%
Margen financiero / Ingreso total de la operación	103.60%	102%
Resultado de operación / Ingresos total de la operación	69.90	(27)
Ingreso neto / Gastos de administración	232.23%	364%
Gasto de administración / Ingreso total de la operación	30.10%	27%
Resultado neto / Gastos de administración	162.56%	191%

38. Contingencias

A la fecha de los estados financieros consolidados, existen juicios y reclamaciones en contra de la Controladora derivados del curso normal de sus operaciones. La Administración, con la opinión de sus asesores legales consideran que, en el remoto caso de llegar a ser condenados, no tendrán un efecto importante en su situación financiera ni en los resultados futuros de la operación. El área fiduciaria de la subsidiaria de Banco Invex se encuentra involucrada en un juicio, en donde ya se tiene una sentencia de primera instancia condenando a la Institución a restituir cierta cantidad de dinero al patrimonio de un fideicomiso; sin embargo, dicha ejecución actualmente está detenida y se encuentran pendientes varias resoluciones judiciales que podría hacer imposible la misma, esto en la opinión de sus asesores legales, encontrando remota la posibilidad de que la Institución efectúe dicho restitución.

39. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen las siguientes calificaciones.



Controladora:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última calificación
S&P Global Ratings	Nacional	mxA+	mxA-1	Estable	2-oct-23
Fitch Ratings	Nacional	A+(mex)	F1(mex)	Estable	19-may-23
Moody's Local MX	Nacional	A+.mx	ML A-1.mx	Estable	09-jun-23

Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Instrumento	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última calificación
S&P Global Ratings	Nacional	Certificado Bursatil	mxA+	mxA-1	Estable	2-oct-23
Fitch Ratings	Nacional	Certificado Bursatil	A+(mex)	F1(mex)	Estable	19-may-23
Moody's Local MX	Nacional	Certificado Bursatil	A+.mx	ML A-1.mx	Estable	09-jun-23

Ammper:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última calificación
HR Ratings	Nacional	HR AAA	HR+1	Estable	28-ago-23
HR Ratings	Global	HR BBB+ (G)		Estable	28-ago-23
Fitch Ratings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	07-dic-23

Invex Arrendadora:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última calificación
Fitch Ratings	Nacional	A+ (mex)	F1(mex)	Estable	19-may-23
HR Ratings	Nacional	HR A+	HR1	Estable	24-oct-23

Banco Invex:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última calificación
Fitch Ratings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	19-may-23
S&P Global Ratings	Nacional	mxAA-	mxA-1+	Estable	02-oct-23
Moody's Local MX	Nacional	AA-.mx	ML A-1.mx	Estable	01-sep-23

Fiduciario

Calificadora	Escala	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última calificación
Fitch Ratings	Nacional	TR1(mex)	-	Estable	13-abr-23



Casa de Bolsa:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última calificación
Fitch Ratings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	19-may-23
Standard & Poor's	Nacional	mxAA-	mxA1+	Estable	12-sep-22

40. Hechos posteriores

La Controladora ha evaluado los eventos posteriores a la fecha del estado de situación financiera consolidado hasta el 12 de abril 2024, fecha en que los estados financieros consolidados estaban disponibles para su emisión y no se identificaron tales eventos que requirieran reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados.

41. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2023, la Controladora celebró contratos de arrendamiento durante los próximos años, sobre la ocupación de inmuebles que ocupan algunos centros financieros. Las rentas están pactadas en moneda nacional y se incrementan anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”).

42. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Controladora:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - En el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

Una cobertura de valor razonable debe cumplir con los criterios contables y debe reconocerse como sigue:

- a) El instrumento de cobertura debe reconocerse a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta del periodo, o bien, en otros resultados integrales, si el instrumento de cobertura cubre un instrumento de capital para el cual una entidad ha optado por presentar los cambios en el valor razonable en otros resultados integrales de acuerdo con la NIF C-2;



- b) Debe reconocerse la ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta, ajustando su valor en libros a través de la utilidad o pérdida neta del periodo. Sin embargo, si la partida cubierta es un instrumento de capital para el cual una entidad ha optado por presentar los cambios en el valor razonable en otros resultados integrales de acuerdo con la NIF C-2, dicha ganancia o pérdida también debe reconocerse en otros resultados integrales;

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*; NIF B-6, *Estado de situación financiera*; NIF B-17, *Determinación del valor razonable*; NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*; NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*; NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses*; INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia* - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-3, *Estado de resultados integral* - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Administración de la Controladora, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

43. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 12 de abril de 2024 por la Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Controladora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

44. Revisión de los estados financieros consolidados por parte de la Comisión

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

